



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA

AGUABONITA

MANZANARES CALDAS

2024





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

1.INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe abordar las situaciones y necesidades de los educandos, la comunidad local, la región y el país, siendo concreto, factible y evaluable (Art. 73, Ley 115/94). Siguiendo esta directriz, el presente documento detalla los ejes de direccionamiento general para el desarrollo institucional y la mejora de la calidad educativa en la Institución Educativa Aguabonita.

El PEI es entendido y aceptado por todos los actores involucrados como un proceso continuo de reflexión pedagógica, planificación y gestión estratégica que permite realizar de manera sistematizada la misión y otros aspectos fundamentales de la vida institucional. Los planteamientos aquí presentados sirven como marco de referencia para el proceso de estructuración organizacional, con el objetivo de orientar, dinamizar y mejorar la actividad académica integral.

Este documento enfrenta el desafío de facilitar la coherencia entre todos los proyectos y acciones académicas y administrativas, coordinando esfuerzos para lograr el desarrollo humano, académico y social de directivos, docentes, estudiantes, comunidad y/o sedes comprometidos con el mejoramiento continuo de la Institución Educativa Aguabonita y la consecución de un proceso educativo sostenible.

En resumen, el documento se estructura en cuatro componentes:

- **Componente de dirección:** Define la visión original de la institución, actualiza constantemente su misión y se compromete con la realidad social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Componente pedagógico y curricular:** Reflexiona sobre el estilo educativo institucional, definiendo la forma de pensar, sentir y actuar en educación.
- **Componente comunitario:** Basado en valores éticos y en la fidelidad a la identidad propia y a la sociedad local.
- **Componente administrativo:** Integra todos los procesos institucionales para alcanzar las metas educativas, satisfaciendo necesidades personales y sociales.

2. IDENTIFICACION Y PRESENTACION

DEPARTAMENTO: CALDAS.	MUNICIPIO: MANZANARES
INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN: IE AGUABONITA	DANE: 217433000314
PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DE CALDAS	CÓDIGO ICFES: 139980
NIT: 810006049-6	NATURALEZA: OFICIAL
MODALIDAD: ACADÉMICA	ZONAS DE DIFICIL ACCESO: 3 SEDES
CARÁCTER: MIXTO	ZONA: RURAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

JORNADA: UNICA

CALENDARIO: A

NIVELES QUE OFRECE

**PREESCOLAR PRIMARIA
BASICA SECUNDARIA MEDIA**

SEDES ACTIVAS: 7

**SEDES INACTIVAS: 1 SEDE SAN PEDRO
(RESOLUCIÓN 8671-6 DE NOVIEMBRE
09/2017)**

**APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 6052DEL
06 DE OCTUBRE DE 2010 SUS NIVELES DE
BÁSICA Y MEDIA.**

RECTOR: JOSÉ OMAR OSPINA T



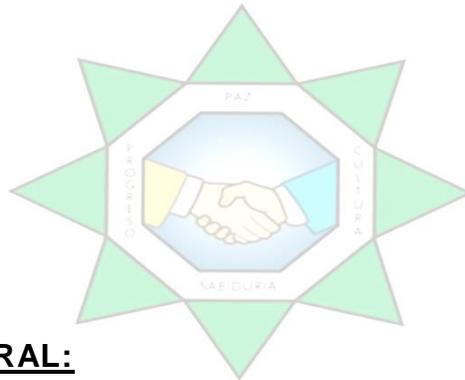


INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

3.CONTEXTO LOCAL

La Institución Educativa Aguabonita está situada en el área rural del municipio de Manzanares, en Caldas, a una distancia aproximada de 15 kilómetros de la cabecera municipal. La institución consta de varias sedes que abarcan diferentes zonas de influencia:

- **Sede San Pedro (cerrada debido a la falta de matrícula)**
- **Sede El Crucero**
- **Sede Principal**
- **Sede Guayaquil**
- **Sede La Cristalina**
- **Sede San Vicente**
- **Sede La Sonrisa**



INFORMACIÓN GENERAL:

El corregimiento donde se encuentra la institución está compuesto por ocho (8) veredas, con una población aproximada de 1.500 habitantes. La temperatura en la zona varía entre 17 y 22 °C, y la altitud alcanza los 1950 metros sobre el nivel del mar. El centro poblado cuenta con 110 familias.

NIVEL SOCIOECONÓMICO:

Los habitantes del corregimiento dependen económicamente de los productos que cultivan, entre éstos están el café, la yuca, el plátano y frutos de clima medio. También se cultiva maíz, frijol y tomate para consumo familiar, siendo menor su comercialización. Así mismo lo hacen de negocios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

informales y de la empresa maderera que funciona en el corregimiento, siendo un buen generador de empleos directos a obreros de la región.

Los estudiantes vienen en su gran mayoría de familias compuestas donde sus padres se vinculan a los eventos culturales, académicos o deportivos. Un alto porcentaje de estos padres no alcanzaron a culminar el ciclo de educación básica primaria teniendo en cuenta que en años anteriores no se ofrecía el bachillerato completo y las condiciones dificultaban el desplazamiento al casco urbano, por tal razón su nivel académico es bajo; su estrato socioeconómico esta entre los niveles 1 y 2; Un alto porcentaje de ellos se benefician del programa de prosperidad social Más Familias en Acción el cual les brinda apoyo económico como estrategia para la permanencia del sistema escolar.

Actualmente, el Corregimiento cuenta con una Junta de Acción Comunal, la Corregiduría y una Institución Educativa como focos organizacionales comunitarios.

La Institución Educativa, llamado inicialmente Centro Educativo Aguabonita, fue edificada en 1938 bajo la dirección de la señora Margarita Aristizábal y su planta física estaba conformada por dos (2) locaciones, una donde se enseñaba a varones y otra para la enseñanza de las niñas. En el año 1972 se crea la básica secundaria en el centro, extendiéndose los grados escolares hasta noveno (9º) con los docentes Antero Gaviria Marín y Margot Marulanda, impartiendo enseñanza académica y fusionando los dos establecimientos antes mencionados en una institución denominada Colegio Oficial Mixto Aguabonita.

En enero de 1985, son demolidas las instalaciones del Centro Educativo y se inicia la construcción de la planta física actual, gracias a los aportes del Comité de Cafeteros y la Alcaldía Municipal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

En el año 2000, se implementa el modelo Escuela Nueva con énfasis en el área Agropecuaria y la básica secundaria, se convierte en una postprimaria (hasta 9º grado).

A partir de marzo 14 de 2003, según resolución 00653 y siguiendo las directrices dadas por la Secretaria de Educación de Caldas, fueron fusionadas las escuelas de El Crucero, San Pedro, Guayaquil, La Cristalina, San Vicente, La Sonrisa, La Gallera y El Colegio Mixto Aguabonita, conformando el Centro Educativo Aguabonita situada en el corregimiento que lleva su mismo nombre, y pasando su denominación de escuelas y centros educativos a “sedes educativas”. Todas operando bajo una misma administración.

De acuerdo a la resolución 6052 de octubre 6 de 2010, se autoriza la Educación Media en la Institución, dando continuidad al modelo de Escuela Nueva, en los grados 10º y 11º, ahora implementados.

Bajo la Resolución N°8652-6 del 9 de noviembre de 2017 se confirma la licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial de estudios a la Institución Educativa Agua bonita

La Institución Educativa Aguabonita, otorgó por primera vez el título de bachiller académico a doce (12) estudiantes, el treinta (30) de noviembre de 2008.

En la actualidad, la Sede Central de la Institución Educativa Aguabonita alberga a 89 estudiantes, distribuidos entre seis (6) docentes de aula: dos (2) en Básica Primaria y cuatro (4) en Básica Secundaria y Media. Además, cuenta con una docente orientadora, el rector y la coordinadora de la institución. Por otro lado, la sede El Crucero tiene una matrícula de 11 estudiantes y un docente. Asimismo, la sede Guayaquil cuenta con 9 estudiantes y un docente, mientras que en La Cristalina hay 8 estudiantes y un docente. Por su parte, San Vicente alberga a 8 estudiantes con un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

docente, y La Sonrisa cuenta con 19 estudiantes y dos docentes, uno para primaria y otro para los grados de básica secundaria hasta noveno. Finalmente, La Gallera tiene una matrícula de 8 estudiantes con un docente a cargo.

4.DESARROLLO INSTITUCIONAL RESEÑA HISTORICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA: (SEDE CENTRAL) (DANE-217433000314)



El Corregimiento de Aguabonita, se encuentra localizado a quince (15) Km del municipio de Manzanares, su temperatura oscila entre 17 y 22 °C (grados Celsius) y se encuentra a una altura aproximada de 1950 msnm (metros sobre el nivel del mar). El corregimiento, conformado por ocho (8) veredas, tiene aproximadamente 1500 habitantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Aguabonita es una región que goza de variada vegetación, que incluye un número considerable de árboles nativos y una gran riqueza hídrica.

Los habitantes del corregimiento dependen económicamente de los productos que cultivan, entre éstos están el café, la yuca, el plátano, Aguacate, Panela y frutos de clima medio. También se cultiva maíz, frijol y tomate para consumo familiar, siendo menor su comercialización. Así mismo lo hacen de negocios informales y de la empresa maderera que funciona en el corregimiento, siendo un buen generador de empleos directos a obreros de la región.

Actualmente, el Corregimiento cuenta con una Junta de Acción Comunal, la Corregiduría y una Institución Educativa como focos organizacionales comunitarios.

La Institución Educativa, llamado inicialmente Centro Educativo Aguabonita, fue edificada en 1938 bajo la dirección de la señora Margarita Aristizábal y su planta física estaba conformada por dos (2) locaciones, una donde se enseñaba a varones y otra para la enseñanza de las niñas.

En el año 1972 se crea la básica secundaria en el centro, extendiéndose los grados escolares hasta noveno (9º) con los docentes Antero Gaviria Marín y Margoth Marulanda, impartiendo enseñanza académica y fusionando los dos establecimientos antes mencionados en una institución denominada Colegio Oficial Mixto Aguabonita.

En enero de 1985, son demolidas las instalaciones del Centro Educativo y se inicia la construcción de la planta física actual, gracias a los aportes del Comité de Cafeteros y la Alcaldía Municipal.

En el año 2000, se implementa el modelo Escuela Nueva con énfasis en el área Agropecuaria y la básica secundaria, se convierte en una posprimaria (hasta 9º grado).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

A partir de marzo 14 de 2003, según resolución 00653 y siguiendo las directrices dadas por la Secretaria de Educación de Caldas, fueron fusionadas las escuelas de El Crucero, San Pedro, Guayaquil, La Cristalina, San Vicente, La Sonrisa, La Gallera y El Colegio Mixto Aguabonita, conformando el Centro Educativo Aguabonita situada en el corregimiento que lleva su mismo nombre, y pasando su denominación de escuelas y centros educativos a “sedes educativas”. Todas operando bajo una misma administración y rectoría de la Esp. Olga Esperanza Castaño Quiceno quien laboro hasta el 8 de enero de 2023; a partir del 13 de febrero de 2023 inicia labores como rector el especialista Jorge Eliecer Tabarez Villa.

De acuerdo a la resolución 6052 de octubre 6 de 2010, se autoriza la Educación Media en la Institución, dando continuidad al modelo de Escuela Nueva, en los grados 10º y 11º, ahora implementados.

La Resolución N° 8652-6 del 9 de noviembre de 2017 confirma nuestra licencia de funcionamiento y reconocimiento de plan de estudio

Actualmente la Sede Central, de la Institución Educativa Aguabonita, cuenta con 89 estudiantes, seis (6) docentes de aula: dos (2) en Básica Primaria (Maria Asceneth Quintero Arango, Fabiola Fuertes Lopez, cuatro (4) en Básica Secundaria y Media, Laura Victoria Valencia Cardona, John Cristhian Aguirre Montes , Juan David Muñoz Rodríguez y Nubia Esthella Castaño Gomez, (1) docente orientadora (Lida Janet Herrera Cortes) rector (Magister. José Omar Ospina Tabares), coordinadora de la Institución (Ruth Mileny Aristizabal Salazar).

La Institución Educativa Aguabonita, otorgó por primera vez el título de bachiller académico a doce (12) estudiantes, el treinta (30) de noviembre de 2008.

VEREDA SAN VICENTE (DANE-217433000233)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001



La Vereda San Vicente cuenta con una población de 175 habitantes reunidos en 40 familias. Existe una sede educativa que ha acogido a los estudiantes hijos de estas familias. La escuela fue construida inicialmente en madera y solo contaba con un salón de clase. Hace 21 años aproximadamente se construyó la actual sede en concreto y cuenta ahora con un salón de clase, una sala de sistemas, baños, cocina, además de la vivienda para la docente que consta de una habitación, cocina y baño. En esta escuela se tiene acceso a la educación preescolar y básica primaria.

Anteriormente contaba con dos docentes por el número de estudiantes, actualmente cuenta con el docente Fabian Enrique Palacio Murillo, quien labora allí desde 2018.

VEREDA GUAYAQUIL (DANE-217433000241)

La vereda Guayaquil se encuentra ubicada al suroeste de la cabecera municipal de Manzanares. Es una región de terrenos fértiles y de fácil acceso, ya que se encuentra ubicada en una vía terciaria por donde transita



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

la ruta de turno y motocicletas. Posee en promedio 41 familias para un total aproximado de 156 habitantes. La sede de Guayaquil goza de una de las mejores instalaciones de la institución, puesto que fue construida nuevamente en un terreno con mejor educación en el año 2000.



Sus orígenes datan del año de 1954 cuando la señora Helena, maestra capacitada en educación, comenzó una escuela privada con ayuda de la comunidad quienes la financiaban; funcionaba en una casa de familia. De esta manera se dictaron clases hasta el año de 1957, cuando el señor Lisandro Mesa, capacitado también para esta función, voluntariamente tomó el cargo y estuvo allí hasta 1961. En este mismo año, el señor Gregorio Galvis y la señora Herminia Muñoz construyeron una casa y prestaron la primera planta para ser utilizada como aula de clase. Al notar que la población estudiantil fue aumentando considerablemente, la comunidad decidió enviar un memorial al gobierno municipal solicitando la presencia de un docente nombrado para tal fin; la docente Fanny Gómez Echeverri fue la encargada de la enseñanza en la escuela durante 2 años.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

En el año de 1965 se pretendía trasladar la escuela a un terreno donado por la comunidad al municipio de Manzanares; sin embargo, por la misma época el señor Ramón Monsalve dono una finca para el mismo fin, y aunque la comunidad se opuso debido a la lejanía y el difícil acceso, se hizo en ese lugar; el departamento dono el 30% y el Comité de Cafeteros dono el 70% de los recursos para esta obra. Durante 50 años esta sede ha contado con 18 docentes.

En el año de 1995, la junta de acción comunal con su presidente Argemiro Carvajal y la docente Gloria Elsy Tangarife propuso al entonces alcalde Antonio Ramírez Zuluaga la construcción en el sitio donde está ubicada actualmente; éste aprobó la mitad del presupuesto, la otra mitad fue donada por la comunidad. Su construcción fue aprobada por el siguiente alcalde Carlos Enrique Botero Álvarez el 11 de febrero de 2000; el 09 de septiembre del mismo año fue inaugurada.

Desde el 2014 laboro el docente Jhon Alexander Cardona Salazar y actualmente cuenta con la docente Laura Paola Santa Blandon, quien labora allí desde 2024

VEREDA LA SONRISA (DANE-217433000403)





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La vereda la Sonrisa está ubicada al suroeste del municipio de Manzanares, tiene una extensión de 17 Km², su temperatura oscila entre 16°- 18°C y su altura va desde los 1500 hasta los 2500 msnm. Es un territorio lleno de riquezas naturales y exuberante vegetación, rico en fuentes hídricas.

En 1963 algunos líderes de la comunidad de la vereda La sonrisa preocupados por la educación de sus niños, niñas y jóvenes, decidieron contratar un maestro por su propia cuenta, disponiendo de sus propias casas como aulas de clase.

La escuela inició en casa del señor Juan de la Rosa Jaramillo, con el maestro Rodrigo Hurtado; posteriormente se trasladó para la casa del señor Leobardo López con el maestro Pedro Luis Valencia y finalmente se instaló en la casa del señor Rafael Antonio Quintero García.

Posteriormente los docentes Gloria Castañeda, Dora Rosa Martínez, Nelly Giraldo y Amanda Pineda con el apoyo de los líderes y la comunidad en general, lograron la construcción de una escuela en un terreno donado por el señor Luis Emilio Osorio que constaba de un aula de clase, vivienda para el docente y servicios básicos.

Debido a la gran dificultad de los estudiantes para continuar sus estudios de secundaria, en octubre de 1999 se inicia en esta sede la post-primaria de sexto a noveno grado auspiciado por el Comité de Cafeteros y en la misma fecha según la resolución N° 03886 se logró su aprobación legal. Para este momento y gracias al empeño de la docente María Asceneth Quintero Arango, apoyada por el señor José Adalberto Gómez Betancurt director de núcleo y José Arcadio Villegas, supervisor de educación, se construyó el aula y el restaurante necesarios para mejorar el bienestar de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Actualmente ésta sede funciona con 18 estudiantes y cuenta con los docentes en la básica primaria Yarledy Gallo Usma, Wilson Steven Gañan Santamaria en básica secundaria.

VEREDA LA CRISTALINA (DANE-217433000446)



La vereda La Cristalina se encuentra localizada al occidente del municipio de Manzanares. Se encuentra habitada por 250 personas aproximadamente y su principal aporte económico procede del cultivo y venta del café, existen también cultivos de plátano, aguacate y maíz.

Esta sede educativa se encuentra aproximadamente a dos minutos de la carretera terciaria lleva el mismo nombre y fue fundada el 13 de febrero de 1975 por la comunidad con ayuda del Comité de Cafeteros.

La docente Yarledy Gallo Usma laboró en esta sede desde 2018 hasta diciembre de 2022.

En enero de 2024 inicia sus labores la docente Stefanny Mena Hernandez .

VEREDA EL CRUCERO (DANE-217433000161)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001



La vereda el Crucero se encuentra ubicada al sur oriente del casco urbano del municipio de Manzanares aproximadamente a 18 Km de éste. Su población es de 40 familias, conformada por padre, madre y entre dos y tres hijos.

La sede educativa de ésta vereda fue fundada en el año de 1958 y sus fundadores fueron los señores Jafe Valencia y Policarpo Valencia quienes recibieron colaboración de parte de la comunidad. En esta sede han laborado 17 docentes entre ellos María Elvia Parra Castrillón laborando desde el 13 de octubre de 1982 hasta el año 2021. Actualmente se encuentra la docente Betty Yaneth Soto Leon.

VEREDA SAN PEDRO (DANE-217433000225)

La vereda de San Pedro en un principio era tierra que pertenecía a la familia Ortiz, con el pasar de los años se fue dividiendo y en la actualidad sus tierras pertenecen una parte a la familia de Salomón Murillo y la otra parte al señor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Néstor Duque; un pequeño terreno al señor Jairo Valencia y otra a la señora María Johana Bernal.

Esta vereda esta comunicada con Manzanares mediante la carretera que conduce de Petaqueros Manzanares.

El servicio de alumbrado funciona desde 1971 y el acueducto desde el 17 de junio de 1995.

La base de la economía de esta vereda depende principalmente del café, una parte de la caña de azúcar, plátano, aguacate y algunos otros cultivos.

La escuela SAN PEDRO fue fundada en el año de 1948, en la actualidad la escuela cuenta con una edificación toda echa en concreto distribuida asi: un aula de clases, dos baños y lava manos, cocina y comedores para los estudiantes y una vivienda.

La escuela se encuentra ubicada en terreno del señor Nestor Duque y funciona desde 1948, comenzó en casa de habitación y contando con la dirección del profesor Hugo Candamil, en esta escuela laboraron dos profesores hasta 1970 cuando comenzó a trabajar la profesora Alba Inés García. Luego continuaron una serie de docentes que trabajaban por contrato hasta el 8 de marzo de 1993 que llego como profesora en propiedad la señora María Rubiela Valencia, continuo la docente Luz Aide Badillo Ocampo y finalmente el docente Fabian Enrrique Palacio Murillo; en la actualidad la sede se encuentra cerrada por falta de matrícula (Resolución 8671- 6 de noviembre 09/2017).

Por deterioro de la escuela fue reemplazada por una nueva construcción que inicio el ICCE (Instituto Colombiano de Construcciones escolares) en 1973 y la entrego al servicio de la comunidad en el año de 1977.

Los primeros pobladores de la vereda fueron: Eutimio Ortiz y Celerino Ortiz.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Una de las fechas importantes en la Vereda San Pedro es el 29 de Julio ya que se celebra el día de su santo.

Algunos mitos comunes y costumbres es ir en el mes de mayo al puente del río Guarino a orar donde existe una gruta de la virgen.

VEREDA LA GALLERA (DANE-217433000284)



vereda la gallera se encuentra situada al sur de la cabecera municipal; limita al oriente con la vereda la Sonrisa; al occidente con el municipio de Marulanda; al norte con Corozal; y al sur con el río Guarino.

Uno de los mayores orgullos eran nuestros antepasados, eran familias muy unidas y trabajaban por el bienestar de toda la comunidad, entre ellos se destacan las siguientes familias:

Villa Pineda -Gómez Gómez-Galeano Ospina-Cardona Patiño- Gómez Tovar
-Giraldo Gómez- Galeano Patiño- Bustamante pineda- duque duque-villa
Galeano Giraldo Ramírez



La primera escuela que funcione en la vereda fue en una casa de familia, donde prestaban una habitación para dictar las clases. Actualmente en esta casa vive la familia Valencia Quintero, esta casa se destacaba por su variado y hermoso jardín

Luego buscaron otra casa de familia donde prestaron otro espacio para poder dictar clases. El señor Noe Villa se ofreció y la presto, allí trabajo una profesora llamada Ana.

Escuela de bareque:

Esta escuela fue fundada en 1968 estaba construida en paredes de bareque, piso de madera, techo de paja. El sanitario era un cajón de madera y paredes de bareque, corredor hacia arriba, había un limón y una penca grandísima.

Entre las familias que estudiaban en ese entonces se encuentran:

Gómez Flores-Salazar Gómez-Galeano Patiño-Pineda Galeano

Escuela de madera:

Lugo de la escuela de bareque construyeron la escuela de madera; techo de zinc, paredes de madera y sanitario de cemento.

Escuela actual:

Esta escuela fue fundada en 1989, financiada en un 50% por el comité de cafeteros y el otro 50% por ICCE-DRI. Los materiales fueron traídos en volqueta hasta el toro o cuchilla, de ahí los padres de familia en mulas, bajaron los materiales hasta el lugar donde estaba construida la otra escuela. Consta de un bloque dividido en un salón, baños para estudiantes y habitación con cocina, baño, ducha, lavadero, y otra habitación donde funciona actualmente el comedor del restaurante escolar.

Construida en los siguientes materiales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

•Techo de Eternit-Paredes de boleque farol-piso en mineral rojo-puertas metálica cuatro ventanillas de vidrio Esta vereda por ser la más lejana de la cabecera municipal, se ha visto afectada por la ausencia de los profesores, llegan a la comunidad y a los tres o cuatro meses se van debido a que no se adaptan a las condiciones del ambiente por su lejanía; por esta razón son muchos los profesores y profesoras que han pasado por aquí, algunos de ellos son:

Josefina Ríos-Glorinda cardona-Cenaida restrepo-amparo Salazar-Lucidia Castaño-Blanca Iria Castaño-Elena Ospina-Ana Emilia Toro-Liliana Diaz-Albalucy Betancurth-Olga Esperanza Castaño Quiceno (rectora por más de 20 años de la I.E.Aguabonita) Maria Estela Castaño-Luceny Ospina-Claudia Patricia Bustamante-Leidis Amparo Gallego-Edgar Serna- Luz Dary Ramirez-Rorsmary Nieto-Cecilia Ines Bustamante-Olga Marina Marulanda-Estela Valencia-Luz Estella Giraldo Ortiz(2000-2015)Carlos Mario Jaramillo Grisales.

La docente Eliana María Figueroa Tamayo, quien laboro allí desde 2018 hasta 2021, actualmente se encuentra laborando allí el docente Ferney Alberto Ballesteros Gonzales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

5. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

En la sede principal se imparte educación en los niveles preescolar, básica y media; en la sede La Sonrisa niveles preescolar y toda básica; las demás sedes en los niveles preescolar y básica primaria.

La institución cuenta actualmente con 150 estudiantes, distribuidos en la sede central y las siete

(7) sedes fusionadas: veredas El Crucero, Guayaquil, La Cristalina, San Vicente, La Sonrisa, La Gallera y la sede principal del corregimiento de Aguabonita; además, cuenta con dos directivos y trece (13) educadores capacitados y comprometidos con su labor y un docente orientador; para un total de 16 integrantes de la planta de personal docente.

Los educandos de la Institución Educativa Aguabonita, en su gran mayoría pertenecen a familias que se dedican al cultivo de la tierra y actividades afines para su sostenimiento, actividad que desarrollan en forma tradicional y en algunos con el acompañamiento de instituciones como La Federación Nacional de Cafeteros entre otras; por lo que los jóvenes adquieren un conocimiento técnico y en pocos casos con bajo nivel de conocimiento sobre estas prácticas, razón por la cual la institución inquieta por los avances tecnológicos y deseosa por brindar una educación acorde con las actuales demandas, no sólo del contexto sino del país, surgió como alternativa para el corregimiento y veredas aledañas, la implementación de la modalidad agropecuaria en la sede central y Posprimaria La Sonrisa como medio de diversificación atendiendo al desarrollo sustentable de la comunidad;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

propuesta que debió cambiarse por “Profundización en Ciencias Naturales y Medio ambiente”, para que los jóvenes mediante nuevas técnicas enfocadas en un adecuado manejo ambiental, se apropien de la utilización racional de los recursos de la región, permitiendo a las generaciones presentes y futuras disfrutar de estas riquezas.

La Institución ha iniciado esta tarea de cambio a partir de una educación con profundización en Ciencias Naturales y educación ambiental, a través del Modelo Escuela Nueva; todo esto articulado con las otras disciplinas del saber (áreas obligatorias y fundamentales, ley 115/94, artículo 23), enmarcado en valores como respeto, liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad ambiental, con el fin de dar coherencia y encaminar de manera significativa, el quehacer diario educativo de acuerdo con el entorno.

En el marco de estas transformaciones, se ha implementado **la Jornada Única**, una estrategia educativa que extiende el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución. Este modelo busca optimizar el uso del tiempo escolar para fortalecer los procesos de aprendizaje, brindando más oportunidades para el desarrollo de competencias académicas y habilidades socioemocionales. **La Jornada Única** permite una mayor dedicación a proyectos interdisciplinarios, actividades extracurriculares y espacios de apoyo académico, fomentando una educación más integral y equitativa.

Como resultado del fortalecimiento de los procesos institucionales, se ha ido considerando y desarrollando los siguientes aspectos: ajuste al horizonte institucional (misión, visión), conformación de equipos por gestiones que han impulsado procesos y procedimientos donde la participación de sus miembros promueve diversos proyectos y programas así: PRAE, paz y democracia, educación para el trabajo o emprendimiento, seguridad vial, educación económica y financiera, PESCC, promoción de estilos de vida saludable y proyectos pedagógicos productivos (PPP) entre otros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Lo anterior conduce al manejo de nuevas herramientas evaluativas de acuerdo con la legislación vigente, relacionada con la promoción de los estudiantes en el área rural y a las estrategias y mecanismos internos de los procesos ofrecidos por la institución como entidad prestadora de servicios. Se empieza a reflejar así en el actuar, la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación orientada al mejoramiento.

Paralelamente se realizan otros avances de desarrollo interno alrededor de una integralidad entre el manual de funciones, manual de convivencia, manual de inducción docente, políticas y metas de calidad institucional, con el fin de proyectar la transparencia del buen funcionamiento del establecimiento educativo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

6. GESTION DIRECTIVA

Información General

Nombre: Institución Educativa Aguabonita
NIT: 810006049-6
DANE: 217433000314
Código ICFES: 139980
Carácter: Oficial
Zona: Rural
Sector: Corregimiento Aguabonita - Manzanares
Naturaleza: Mixto

Dirección: Corregimiento Aguabonita
Municipio: Manzanares
Departamento: Caldas
Teléfono: 3146336504-3117310217
E-mail: ieaguabonita@sedcaldas.gov.co
Fecha de fundación: 1938

Niveles Educativos:

Preescolar
Básica Primaria
Básica Secundaria
Media con articulación SENA y Universidad en el Campo

Características Académicas

Profundización: Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Horario: 7:30 A.M a 3:05 P.M
Calendario: A
Modelo Pedagógico: Escuela Nueva
Enfoque Pedagógico: Humanista

Resoluciones y Licencias

Resolución de fusión: Resolución 00653 de Marzo 14 de 2003
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 8652-6 del 9 de Noviembre de 2017
Aprobación de estudios: Resolución N° 8652-6 del 9 de Noviembre de 2017
Rector Nombre: Jose Omar Ospina Tabares



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

7.SOPORTE LEGAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, en la Ley General de Educación y en el Decreto 1857 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994, en el Código del Menor y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituye los lineamientos generales para orientar el ejercicio de las competencias frente a la **AUTONOMÍA** que tienen los establecimientos educativos para la adopción y puesta en marcha del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)**.

Las orientaciones que se derivan del marco de referencia normativa y que institucionaliza la construcción del Proyecto Educativo Institucional en los planteles educativos, son las siguientes:

Constitución Nacional:

En los artículos 27, 41, 44, 45, 64, 67, 68, 69, 70.

En lo relacionado con la planeación, en lo económico los artículos 339, 356, 357, 365, 366.

Ley 60 de 12/93: (Reglamentaria de los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional).

Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 21, 22, 23.

Ley 115 de 1994:

Articulado 6, 7, 23, 48, 48, 53, 61, 64, 67, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 87, 88, 92, 102, 138, 139, 141, 144, 158, 193, 201, 203, y relacionados (1, 73).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Decreto 1860 de agosto de 1994:

En toda su extensión, en especial:

- Artículos 14, 15, 16 (Contenidos, adopción y obligatoriedad).
- Artículo 17 (Manual de Convivencia Social).
- Artículo 18 (Comunidad Educativa).
- Artículo 19 (Gobierno Escolar).
- Artículo 25 (Funciones del Rector).
- Artículo 30 (Asociación de Padres de Familia).

Decreto 1857 de agosto 3/94.

Decreto 1743 de agosto 3/94:

Artículos 1, 4 (Institucionaliza el Proyecto Educativo Ambiental).

Decreto 2737 de noviembre 27/89: (Código del Menor).

Artículos 7, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318.

Ley 152 de 1994. En lo relacionado con los Planes de Desarrollo.

La Institución Educativa Aguabonita, en su compromiso de proporcionar una educación integral, equitativa y de calidad, tomó la decisión de implementar **la jornada única** durante una reunión del consejo directivo celebrada el 29 de noviembre de 2023. Esta medida demuestra nuestro reconocimiento a la importancia de ajustarnos a las disposiciones legales y políticas educativas vigentes. En consonancia con el Decreto 2105 de 2017, la Ley 115/94, el Plan Nacional Decenal de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", nos proponemos llevar a cabo la implementación de la jornada única en nuestra institución.

La promulgación de la Ley 115/94 estableció la necesidad de ofrecer el servicio público educativo en jornada única, buscando el aumento gradual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

del tiempo en la jornada escolar. Asimismo, el Plan Nacional Decenal de Educación resaltó la importancia de exigir el cumplimiento de **la jornada única** como medida para mejorar la calidad educativa y reducir las brechas de inequidad en el sistema educativo colombiano. Desde su inicio en 2015, el programa de Jornada Única ha avanzado progresivamente en su implementación, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y garantizar oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se enfatiza en el compromiso del sector educativo de desarrollar estrategias para garantizar el derecho a una educación de calidad y equidad. **La Jornada Única** se presenta como una valiosa oportunidad para avanzar hacia este propósito, al permitir un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes, así como para ampliar sus experiencias y escenarios de aprendizaje.

OBJETIVOS:

- Implementar **la Jornada Única** en la Institución Educativa Aguabonita, conforme al Decreto 2105 de 2017, con el fin de mejorar la calidad educativa y reducir las brechas de inequidad.
- Fortalecer las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes a través de una jornada escolar integral y equitativa.
- Ampliar las experiencias y escenarios de aprendizaje de los estudiantes, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad.

Estrategias de Implementación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Adecuación de horarios: Establecer horarios de entrada y salida, así como distribución de actividades dentro de la **jornada única**.
- Revisión curricular: Adaptar el plan de estudios para garantizar la cobertura de contenidos académicos y la inclusión de actividades complementarias.
- Asignación de recursos: Garantizar los recursos necesarios para la implementación de la jornada única, incluyendo infraestructura, materiales didácticos y personal capacitado.
- Promoción del bienestar estudiantil: Incorporar momentos de descanso, actividades deportivas, recreativas y programas de apoyo psicosocial para asegurar el bienestar integral de los estudiantes.
- Participación de la comunidad educativa: Involucrar a padres de familia, estudiantes, docentes y directivos en el proceso de implementación y evaluación de la jornada única.

La implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Aguabonita representa un compromiso con la mejora continua de la calidad educativa y la equidad en el acceso a la educación. A través de esta medida, se busca fortalecer las competencias de nuestros estudiantes y ofrecerles experiencias enriquecedoras que contribuyan a su desarrollo integral.

Los ejes movilizados del programa de **jornada única** y otros documentos soporte emanados del Ministerio de Educación Nacional.



EJES MOVILIZADORES JORNADA UNICA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017 NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La educación es de todos Mineducación

Educación Artística y Cultural (EAC) en Jornada Única.

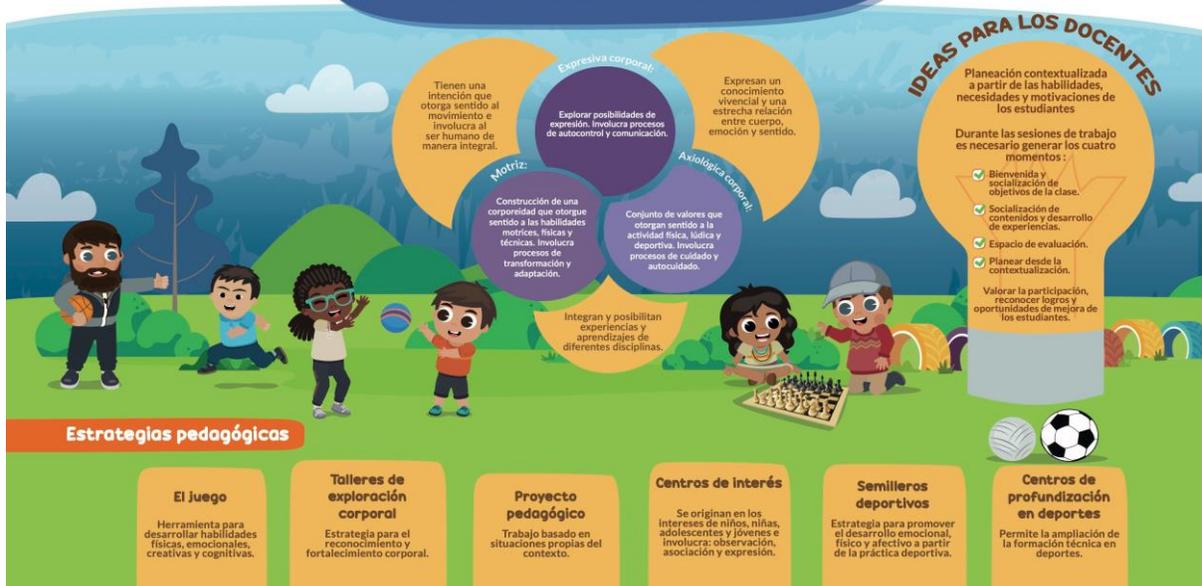
Parte de la apropiación de espacios no convencionales desde el uso significativo del tiempo escolar, moviliza aprendizajes, articula entornos, cultiva modos de expresión y genera formas de vida, desde acciones intencionadas que promueven el desarrollo integral y potencian procesos pedagógicos desde experiencias colectivas.



La educación es de todos Mineducación

Educación Física, Recreación y Deporte (EFRD)

Posibilita el conocimiento y apropiación de la relación cuerpo, emoción y pensamiento a partir de la expresión corporal y el desarrollo de prácticas deportivas que aportan al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Plan de Trabajo para la Implementación de la Jornada Única con el eje movilizador Educación Artística y Cultural en la Institución Educativa Aguabonita

Objetivo General

Integrar la educación artística y cultural como eje movilizador del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Aguabonita, mediante **la jornada única**, para promover el desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias artísticas y culturales de los estudiantes.
- Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico a través de las artes.
- Vincular la educación artística con la cultura local y las artes comunitarias.
- Capacitar al personal docente en pedagogía artística y cultural.
- Evaluar y ajustar continuamente el programa para asegurar su efectividad.

Metas

- Implementar la jornada única con un currículo enriquecido en artes y cultura en la sede principal y en las sedes alternas.
- Formar al menos 80% del personal docente en metodologías artísticas y culturales.
- Lograr que al menos 70% de los estudiantes participen activamente en actividades artísticas y culturales.
- Organizar al menos dos eventos culturales anuales donde los estudiantes puedan mostrar sus habilidades.



Acciones

1. Preparación y Planeación

- Revisión y Ajuste del Currículo: Adaptar el currículo existente para incluir las horas y contenidos de educación artística y cultural.
- Capacitación Docente: Organizar talleres y cursos de formación para los docentes en metodologías artísticas y culturales.
- Adquisición de Recursos: Comprar materiales y equipos necesarios para las actividades artísticas (instrumentos, materiales de arte, trajes de teatro, etc.).

2. Implementación

- Inicio del Programa : Implementar el programa en la sede principal y las sedes.
- Distribución Horaria: Establecer un horario que incluya las horas adicionales para las disciplinas artísticas y culturales.
- Actividades Extracurriculares: Organizar actividades y clubes artísticos después del horario regular de clases.

3. Monitoreo y Evaluación

- Evaluaciones Periódicas: Realizar evaluaciones formativas y sumativas de los estudiantes y el programa.
- Recolección de Retroalimentación: Obtener retroalimentación de estudiantes, padres y docentes para ajustes continuos.
- Informe de Resultados: Elaborar informes trimestrales sobre el progreso y las áreas de mejora del programa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Plan de Estudio para la Educación Artística y Cultural

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACION ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA	
PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">•Música: Introducción a instrumentos musicales, canto, y ritmo.•Artes Plásticas: Dibujo, pintura, y manualidades básicas.•Danza: Movimientos básicos, coreografías simples.•Teatro: Juegos de rol, dramatizaciones.•Literatura: Lectura y creación de cuentos y poesías.
SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none">•Música: Composición básica, historia de la música.•Artes Plásticas: Técnicas avanzadas, escultura.•Danza: Técnicas de danza, coreografías complejas.•Teatro: Actuación, dirección de obras cortas.•Literatura: Análisis de textos literarios, creación literaria avanzada.
MEDIA	<ul style="list-style-type: none">•Música: Proyectos musicales, bandas estudiantiles.•Artes Plásticas: Proyectos artísticos integrales.•Danza: Producción de espectáculos de danza.•Teatro: Montaje de obras teatrales.•Literatura: Creación de publicaciones literarias.

Estrategias Pedagógicas

Metodologías Activas: Aprendizaje basado en proyectos, trabajo colaborativo.

Integración Interdisciplinaria: Proyectos que combinen las artes con otras áreas del conocimiento.

Evaluación Continua: Evaluaciones formativas y sumativas para medir el progreso de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

8.JUSTIFICACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Aguabonita se presenta como un documento esencial que articula la filosofía, los principios, los valores y las estrategias pedagógicas que guiarán el quehacer educativo de nuestra comunidad. La justificación de este PEI radica en la necesidad de ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad, alineada con los desafíos y oportunidades del siglo XXI, y en particular, en armonía con la implementación de **la jornada única**.

La sociedad actual está inmersa en un proceso de cambio constante, impulsado por la globalización, el avance tecnológico y la diversificación cultural. Estos cambios demandan una educación que no solo imparta conocimientos, sino que también desarrolle competencias para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de adaptación.

La implementación de la **jornada única** representa una oportunidad invaluable para maximizar el tiempo de aprendizaje, ofreciendo un espacio estructurado y enriquecido donde los estudiantes pueden desarrollar sus potencialidades de manera integral.

Enfrentamos desafíos significativos en términos de equidad educativa. Muchos estudiantes provienen de contextos vulnerables y necesitan un apoyo adicional para alcanzar su pleno potencial.

La jornada única permite ofrecer programas de refuerzo académico y actividades extracurriculares que fomentan la inclusión y aseguran que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La búsqueda de la excelencia educativa es un compromiso central de nuestra institución. La mejora continua de los procesos pedagógicos y administrativos es crucial para brindar una educación de alta calidad.

Un PEI bien estructurado y justificado facilita la implementación de estrategias innovadoras y efectivas que responden a las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa.

El PEI está diseñado para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo no solo sus necesidades académicas, sino también su crecimiento emocional, social y físico.

La jornada única ofrece el tiempo necesario para desarrollar actividades complementarias que enriquecen la formación integral, como deportes, artes, y programas de educación emocional y en valores.

Nuestro compromiso con la inclusión se refleja en la implementación de políticas y prácticas que aseguran un entorno educativo equitativo y accesible para todos.

La jornada única permite implementar programas específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando su plena participación y éxito académico.

Modelo pedagógico Escuela Nueva:

El PEI enfatiza la adopción de la metodología pedagógica Escuela Nueva que promuevan el aprendizaje activo y significativo. Con la jornada única, se pueden aplicar proyectos interdisciplinarios y el uso de tecnologías educativas, fomentando un ambiente de aprendizaje dinámico y motivador.

Se espera un incremento en el rendimiento académico de los estudiantes, resultado de una mayor dedicación al estudio y de la implementación de programas de apoyo y refuerzo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La jornada única proporciona tiempo adicional para la atención personalizada y el desarrollo de habilidades fundamentales.

Los estudiantes adquirirán competencias esenciales para enfrentar los desafíos del mundo moderno, como la resiliencia, la capacidad de trabajo en equipo, y la conciencia ambiental.

La jornada única facilita la realización de actividades prácticas y proyectos que desarrollan estas competencias.

Se fortalecerá la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, creando un entorno cohesionado y comprometido con la mejora continua. **La jornada única** ofrece oportunidades para mayor interacción y cooperación entre estudiantes, docentes, padres y la comunidad en general.

El PEI de la Institución Educativa Aguabonita es un documento vivo que refleja nuestra visión de una educación transformadora y de calidad. Su justificación está arraigada en la necesidad de adaptar nuestra institución a las demandas del presente y del futuro, ofreciendo una formación integral y equitativa a todos nuestros estudiantes. **La jornada única** se presenta como una herramienta estratégica para alcanzar estos objetivos, maximizando el tiempo de aprendizaje y brindando un entorno propicio para el desarrollo pleno de cada individuo. Con este PEI, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia educativa y con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

9. REALIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

1. Contexto Social y Económico:

Perfil de la Comunidad: La comunidad educativa de Aguabonita está compuesta por estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas, predominando familias de ingresos bajos y medios. Este contexto influye en las necesidades y expectativas hacia la institución educativa.

Desafíos Sociales: La comunidad enfrenta desafíos como la falta de recursos económicos, el desempleo y la violencia intrafamiliar, que afectan el desempeño académico y el bienestar de los estudiantes.

2. Infraestructura y Recursos:

Instalaciones: La infraestructura escolar debe adaptarse a la implementación de **la jornada única**, lo cual implica una mayor demanda en espacios adecuados para actividades académicas y extracurriculares.

Recursos Tecnológicos: Aunque se han integrado algunas tecnologías en el aula, existe la necesidad de actualizar y ampliar el acceso a recursos tecnológicos para mejorar la calidad educativa.

Recursos Financieros: La gestión financiera se enfrenta a limitaciones presupuestarias, lo que requiere una optimización de los recursos disponibles y la búsqueda de financiamiento adicional.

3. Comunidad Educativa:

Estudiantes: La población estudiantil es diversa en términos de habilidades y necesidades, con una presencia significativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje y situaciones de vulnerabilidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Docentes: El equipo docente muestra un fuerte compromiso con la misión institucional, aunque es necesario fortalecer su capacitación continua y su adaptación a nuevas metodologías pedagógicas para **la jornada única**.

Padres de Familia: Los padres participan activamente en la vida escolar, aunque existe una necesidad de fortalecer su implicación y apoyo en el proceso educativo de sus hijos.

4. Calidad Educativa:

Desempeño Académico: Los resultados académicos varían, con un buen desempeño en algunas áreas y necesidad de mejora en otras, especialmente en competencias básicas como matemáticas y lenguaje.

Programas Educativos: La institución ofrece una variedad de programas académicos y extracurriculares, pero se requiere una mayor integración y coherencia para maximizar el impacto educativo de **la jornada única**.

5. Cultura Institucional:

Valores y Principios: La institución se guía por valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad, los cuales se promueven activamente en todas las actividades escolares.

Clima Escolar: El ambiente escolar es en general positivo, aunque es crucial seguir trabajando en la mejora de la convivencia y el manejo de conflictos para asegurar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.

6. Gestión y Administración:

Liderazgo: El equipo directivo muestra un liderazgo comprometido y orientado hacia la mejora continua, aunque enfrenta desafíos en la gestión del cambio y la implementación de **la jornada única**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Participación: Existe una estructura participativa que incluye a docentes, estudiantes y padres de familia en la toma de decisiones, lo que fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

La realidad institucional de la Institución Educativa Aguabonita refleja una comunidad educativa comprometida con el desarrollo integral de los estudiantes, enfrentando desafíos económicos y sociales significativos. La implementación de **la jornada única** ofrece una oportunidad para potenciar el aprendizaje y la formación integral, pero también requiere una adaptación en términos de infraestructura, recursos y metodologías pedagógicas. La participación activa de toda la comunidad educativa y el fortalecimiento de la cultura institucional son esenciales para avanzar hacia una educación de calidad que responda a las necesidades y expectativas de todos sus miembros.





10. ANALISIS DOFA

El análisis de la matriz DOFA realizado con la participación de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos ha permitido identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución Educativa Aguabonita. Este diagnóstico es esencial para la resignificación del PEI y la implementación efectiva de **la jornada única**, asegurando un enfoque integral y participativo en la mejora continua de la calidad educativa.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

11.SIMBOLOS INSTITUCIONALES

Simbolos institucionales

lll



EL ESCUDO

El escudo de la Institución Educativa Aguabonita tiene forma octogonal. De sus lados se desprende ocho triángulos de color verde que simbolizan cada una de las sedes que la conforman. En el centro se encuentran dos manos entrelazadas que simbolizan la unión y el trabajo en comunidad, alrededor se encuentra el lema "Sabiduría, Progreso, Cultura y Paz" pilares que afirman y se convierten en la base de este trabajo unificado y colaborativo.

un poco de texto

SIGNIFICADO DE LOS COLORES:

Verde: Significa esperanza, representa el color de las montañas que rodean el territorio en donde se encuentra localizada la institución.

Blanco: Simboliza transparencia, armonía, honestidad y solidaridad, valores que representan a los miembros y el trabajo de la comunidad educativa.

Azul: Simboliza la riqueza hídrica de la región.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

*Simbolos
institucionales*

HIMNO CORO

El respeto y el liderazgo
son la base de la educación
que nos brinda nuestra Aguabonita
la llevamos en el corazón.

I

Como grandes artistas actuamos
en una creación general
atendiendo con nuestros valores
por una educación integral.

II

El campo nos brinda los recursos
nuestro reto: cultura ambiental
trabajando todos en equipo
lograremos un mundo ideal.

III

Con aprendizajes creativos
y activos en nuestra misión
desarrollamos las competencias
para un gran nivel de educación.

IV

Es quien guía todas las acciones
de Aguabonita la institución
nos muestra el camino correcto
Él es el Sagrado Corazón.

LETRA: John Alexander Cardona s.
MÚSICA: Miguel Angel Ciro Bedoya

Patrono de la Institución

La institución educativa Aguabonita
está inspirada en la luz del evangelio y
el auxilio del patrono "El Sagrado
Corazón de Jesús", Puesto que la
institución fue fundada en el mes de
junio de 1938, mes en el cual se
celebra su fiesta patronal la región
manifiesta gran devoción por este
símbolo religioso





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

12. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA LA JORNADA UNICA

Mejorar el Rendimiento Académico:

- Elevar el desempeño académico de los estudiantes en todas las áreas del conocimiento mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso efectivo del tiempo ampliado de la jornada única.

Fomentar el Desarrollo Integral de los Estudiantes:

- Desarrollar competencias socioemocionales, artísticas, deportivas y tecnológicas en los estudiantes, mediante un currículo enriquecido y actividades extracurriculares diversas.

Promover la Inclusión y la Equidad:

-Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus contextos socioeconómicos, tengan acceso equitativo a oportunidades educativas de calidad durante la jornada única.

Fortalecer el Uso de Tecnología Educativa:

- Integrar tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar la interacción, el compromiso y el desempeño académico de los estudiantes.

Aumentar la Participación de la Comunidad Educativa:

- Incrementar la participación activa de padres, cuidadores y la comunidad en general en las actividades escolares y en la vida institucional, fortaleciendo la relación escuela-comunidad.

Mejorar la Infraestructura y los Recursos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

-Adecuar y optimizar la infraestructura escolar para asegurar que todos los espacios sean adecuados y seguros, apoyando de manera efectiva la implementación de la jornada única.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo:

-Formar y actualizar continuamente a los docentes y al personal administrativo en metodologías pedagógicas y de gestión eficaces para la jornada única.

Monitorear y Evaluar el Proceso Educativo:

- Establecer un sistema de evaluación continua que permita monitorear el progreso académico y el desarrollo integral de los estudiantes, y realizar ajustes basados en datos y retroalimentación.

Desarrollar Alianzas Estratégicas:

- fortalecimiento de las alianzas con universidad en el campo, el Sena, entidades locales, regionales y nacionales para enriquecer las ofertas educativas y extracurriculares, beneficiando a toda la comunidad educativa.

Fomentar una Cultura de Bienestar y Salud:

-Promover hábitos saludables y el bienestar físico y emocional de los estudiantes mediante programas de salud, nutrición y actividades físicas regulares dentro de la jornada única.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

13.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar programas de refuerzo y tutorías personalizadas.
- Incremento del 20% en el rendimiento académico en pruebas estandarizadas en los próximos cinco años.
- Incluir talleres de artes, música, deportes y tecnología en el horario extendido.
- Participación del 100% de los estudiantes en al menos una actividad extracurricular en los próximos dos años.
- Desarrollar políticas de inclusión y programas de apoyo específicos.
- Reducción del 15% en la brecha de rendimiento entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos en cinco años.
- Integrar plataformas educativas digitales y capacitar a los docentes en su uso.
- Uso regular de tecnología educativa en el 100% de las aulas en tres años.
- Organizar eventos y reuniones periódicas con padres y la comunidad.
- Incremento del 50% en la participación de padres en actividades escolares en tres años.
- Renovar y adecuar espacios escolares, asegurando condiciones óptimas.
- Infraestructura adecuada al 100% de los requerimientos de la jornada única en cinco años.
- Ofrecer programas de capacitación continua para docentes y administrativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Capacitación del 100% del personal en metodologías innovadoras en dos años.
- Continuar y fortalecer los convenios con universidad en el campo, el Sena y otras entidades de orden municipal y nacional.
- Alianzas estratégicas.
- Implementar programas de salud y bienestar dentro del currículo.
- Participación del 100% de los estudiantes en actividades de bienestar y salud en tres años.

Estos objetivos asegurarán que la Institución Educativa Aguabonita no solo implemente efectivamente **la jornada única**, sino que también maximice los beneficios educativos, sociales y emocionales para todos sus estudiantes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

14. PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Institución Educativa Aguabonita, comprometida con la formación integral de sus estudiantes y en consonancia con los lineamientos de la **jornada única**, ha establecido una profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental como eje fundamental de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este enfoque responde a la necesidad de formar ciudadanos conscientes, críticos y responsables con su entorno natural y social, aprovechando las oportunidades que ofrece **la jornada única** para un aprendizaje más profundo y extendido.

Ciencias Naturales:

La profundización en Ciencias Naturales busca desarrollar en los estudiantes un sólido conocimiento científico y una comprensión profunda de los fenómenos naturales. Gracias a **la jornada única**, se dispone de más tiempo para la realización de investigaciones, experimentos y actividades prácticas. Los estudiantes participan en proyectos de investigación interdisciplinarios que les permiten explorar y comprender los conceptos científicos de manera activa y significativa, aplicando el método científico en la resolución de problemas reales.

Educación Ambiental:

La educación ambiental es un componente esencial de la formación en Aguabonita, orientada a fomentar el respeto y la valoración del medio ambiente. Con el tiempo adicional que brinda **la jornada única**, se implementan proyectos de largo plazo como la creación y mantenimiento de huertos escolares, programas de reciclaje, y jornadas de limpieza y reforestación comunitaria. Estas actividades sensibilizan a los estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del entorno, promoviendo una conciencia ambiental desde temprana edad.

Integración y Proyectos Interdisciplinarios:

La integración de Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ve fortalecida con **la jornada única**, permitiendo la realización de proyectos interdisciplinarios más complejos y profundos. Estos proyectos fomentan la colaboración entre estudiantes, docentes y la comunidad, generando un impacto positivo en el entorno local y fortaleciendo la cultura de sostenibilidad en la institución. **La jornada única** facilita la planificación y ejecución de actividades que conectan el conocimiento teórico con la práctica, enriqueciendo el aprendizaje de los estudiantes.

Compromiso Comunitario y Participación Activa:

La profundización en estas áreas no se limita al aula, sino que se extiende a la comunidad. La institución promueve la participación activa de los estudiantes en iniciativas ambientales comunitarias, fomentando el liderazgo y el compromiso social. Este enfoque contribuye a formar ciudadanos responsables y proactivos, capaces de liderar acciones para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. **La jornada única** brinda la oportunidad de involucrar a los estudiantes en actividades comunitarias durante todo el día escolar, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y compromiso cívico.

En resumen, la profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa Aguabonita, armonizada con **la jornada única**, es una apuesta por la excelencia educativa y la formación de individuos comprometidos con el bienestar de su entorno. A través de un enfoque integral y participativo, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos ambientales del futuro, promoviendo un cambio positivo en la comunidad y más allá.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

15. MISION Y VISION

INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

MISIÓN



La Institución Educativa Aguabonita ofrece una educación integral y de calidad, basada en principios éticos, científicos y humanísticos, fomentando en los niños y jóvenes el desarrollo de habilidades y competencias mediante la metodología Escuela Nueva y un currículo enriquecido, a través de alianzas con instituciones públicas y privadas. Así mismo, la institución educativa propicia ambientes de aprendizaje significativos con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, lo que permite implementar estrategias diversas para formar ciudadanos críticos, creativos y competentes que contribuyen al desarrollo social, cultural y económico promoviendo una sociedad pacífica, justa e inclusiva que respete la diversidad, empodere a las personas y proteja el planeta.



MISION Y VISION

INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

VISION



Para el año 2030, la Institución Educativa mediante la estrategia de jornada única, será líder en la formación integral de niños y jóvenes capaces de implementar prácticas innovadoras para el cuidado, la conservación, preservación y sostenibilidad del medio ambiente y su propio entorno; fomentando el desarrollo de ciudadanos críticos, creativos y competentes que apliquen los valores institucionales, saberes científicos y humanísticos para el desarrollo social, cultural y económico.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

LEMA INSTITUCIONAL



16. METAS INSTITUCIONALES

Excelencia Académica:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en las pruebas estandarizadas nacionales en un 20% en los próximos cinco años.
- Consolidar y reforzar la metodología Escuela Nueva en el 100% de las aulas en los próximos años.

Desarrollo Integral:

- Ampliar el acceso a actividades extracurriculares para el 100% de los estudiantes, incluyendo deportes, artes, ciencias y tecnología, dentro de los próximos dos años.



-Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en todos los estudiantes a través de programas específicos en el 100% de los grados escolares en los próximos tres años.

Inclusión y Equidad:

-Reducir las brechas de rendimiento entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos en un 15% en los próximos cinco años.

-Implementar políticas y prácticas inclusivas para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades y antecedentes, tengan acceso a una educación de calidad.

Innovación y Tecnología:

-Integrar el uso de tecnologías educativas en el 100% de las aulas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los próximos tres años.

-Capacitar al 100% del personal docente en el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras en los próximos dos años.

Participación y Comunidad:

-Aumentar la participación de padres en actividades escolares y comunitarias en un 50% en los próximos tres años.

-Consolidar las alianzas estratégicas con el comité de cafeteros, el Sena y entidades locales (empresas, ONGs) para el desarrollo de proyectos educativos y comunitarios en los próximos dos años.

Infraestructura y Recursos:

-Mejorar la infraestructura escolar para soportar la **jornada única**, asegurando que el 100% de los espacios cumplan con los estándares de calidad y seguridad en los próximos cinco años.

-Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad (alimentación, transporte) para todos los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Evaluación y Mejora Continua:

-Establecer un sistema de evaluación y monitoreo continuo del PEI que permita ajustes y mejoras basadas en evidencia y retroalimentación, con reportes trimestrales de progreso.

-Lograr una satisfacción del 90% en encuestas de percepción de calidad educativa entre estudiantes, padres y docentes en los próximos tres años.

Estas metas institucionales están alineadas con la misión y visión renovadas, y buscan promover un entorno educativo de excelencia, inclusivo y orientado al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Aguabonita.



17.FILOSOFIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

La filosofía de la Institución Educativa Aguabonita está profundamente arraigada en la convicción de que la educación debe ser un proceso integral, inclusivo y continuo, que prepare a los estudiantes no solo para enfrentar los desafíos académicos, sino también para ser ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad y el mundo. Esta filosofía se articula en torno a varios principios fundamentales que guían todas las acciones y decisiones de la institución:

Educación Integral:

La educación debe abordar todas las dimensiones del desarrollo humano: intelectual, emocional, social, físico y ético. Se promueve un currículo balanceado que incluye tanto el aprendizaje académico como actividades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

deportivas, artísticas y de formación en valores, garantizando un desarrollo armónico de los estudiantes.

Inclusión y Equidad:

Todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, deben tener igualdad de oportunidades para aprender y desarrollarse plenamente. La institución se compromete a crear un ambiente inclusivo que valore la diversidad y proporcione apoyos específicos a quienes lo necesiten, asegurando que todos puedan alcanzar su máximo potencial.

Calidad Educativa:

La búsqueda de la excelencia es constante, asegurando que todos los procesos educativos sean de alta calidad. La institución invierte en la formación continua de su personal docente, actualiza su currículo y adopta metodologías pedagógicas innovadoras, siempre enfocadas en mejorar los resultados de aprendizaje.

Participación y Colaboración:

La educación es una responsabilidad compartida que involucra a toda la comunidad educativa. Se fomenta la participación activa de estudiantes, padres, docentes y demás miembros de la comunidad, creando espacios de diálogo y colaboración que enriquecen el proceso educativo.

Respeto y Tolerancia:

El respeto por las diferencias y la tolerancia son fundamentales para una convivencia armónica. La institución promueve una cultura de respeto mutuo y tolerancia, implementando programas de educación en valores y convivencia que fortalecen estas actitudes entre los estudiantes.

Innovación y Creatividad:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La capacidad de innovar y crear es crucial para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Se estimula el pensamiento crítico y creativo a través de proyectos interdisciplinarios y el uso de tecnologías de la información, preparando a los estudiantes para ser solucionadores de problemas y líderes en sus campos.

Sostenibilidad:

La educación debe inculcar una conciencia ecológica y una actitud responsable hacia el medio ambiente. La institución integra la educación ambiental en su currículo y promueve prácticas sostenibles, enseñando a los estudiantes la importancia de cuidar y preservar nuestro planeta.

Ética y Transparencia:

La honestidad y la transparencia son valores esenciales en todas las acciones y decisiones. Se establece un ambiente de integridad, donde la ética guía el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa, y se implementan mecanismos de rendición de cuentas claros y justos.



18. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son fundamentales para construir una cultura organizacional sólida y coherente con la misión y visión de la institución. A continuación, se detallan los valores institucionales que guiarán el funcionamiento de la Institución Educativa Aguabonita en el contexto de **la jornada única:**

Responsabilidad:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Compromiso con el cumplimiento de deberes y responsabilidades tanto académicas como personales. Fomentando en los estudiantes la importancia de ser responsables con su aprendizaje, su comportamiento y el cuidado del entorno escolar.

Respeto:

Valoración y consideración hacia las personas, sus ideas, creencias y diferencias. Promoviendo un ambiente de convivencia pacífica y de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Solidaridad:

Apoyo y colaboración mutua para alcanzar objetivos comunes y asistir a quienes lo necesitan. Incentivando la cooperación y el trabajo en equipo, así como la ayuda a compañeros en situaciones de necesidad.

Honestidad:

Actuar con integridad, sinceridad y transparencia en todas las acciones y decisiones. Estableciendo una cultura de honestidad donde se valore la verdad y la integridad en el comportamiento diario de estudiantes, docentes y administrativos.

Equidad:

Trato justo y sin discriminación, ofreciendo igualdad de oportunidades para todos. Implementando políticas que aseguren la igualdad de acceso a los recursos y oportunidades educativas, independientemente de las diferencias individuales.

Perseverancia:

Esfuerzo constante y determinación para alcanzar metas y superar desafíos. Fomentando en los estudiantes la capacidad de persistir en sus esfuerzos académicos y personales, enseñándoles a enfrentar y superar dificultades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Tolerancia:

Aceptación y respeto por la diversidad de opiniones, culturas y formas de ser. Creando un entorno escolar donde se valore la diversidad y se promueva el diálogo y la comprensión mutua.

Innovación:

Búsqueda constante de nuevas ideas, métodos y tecnologías para mejorar el proceso educativo. Incentivando la creatividad y el pensamiento crítico en estudiantes y docentes, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y prácticas pedagógicas innovadoras.

Compromiso con la Calidad:

Dedicación a ofrecer una educación de excelencia que satisfaga las expectativas y necesidades de la comunidad educativa. Manteniendo altos estándares de calidad en la enseñanza y en la gestión institucional, buscando siempre la mejora continua.

Cuidado del Medio Ambiente:

Conciencia y acción responsable hacia la protección y conservación del entorno natural. Incorporando la educación ambiental en el currículo y promover prácticas sostenibles dentro y fuera de la institución.

Estos valores institucionales reflejan el compromiso de la Institución Educativa Aguabonita con la formación integral de sus estudiantes, asegurando que **la jornada única** sea una oportunidad para desarrollar ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con su comunidad y el mundo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

19. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

Los principios institucionales son fundamentales para guiar las acciones y decisiones dentro de la institución, asegurando que todas las actividades estén alineadas con la misión, visión y objetivos educativos. A continuación se presentan los principios institucionales :

Inclusión y Equidad:

La Institución Educativa Aguabonita promueve un entorno inclusivo donde todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de aprendizaje, sin discriminación de género, raza, etnia, religión, condición socioeconómica o capacidades diversas. Implementando políticas y prácticas que aseguren la participación y el éxito de todos los estudiantes, adaptando los recursos y estrategias a sus necesidades específicas.

Calidad Educativa:

Compromiso con la excelencia académica y la mejora continua en todos los niveles educativos, garantizando una educación de alta calidad que prepare a los estudiantes para los desafíos del futuro. Actualización constante del currículo, capacitación continua del personal docente y administrativo, y uso de metodologías pedagógicas innovadoras.

Desarrollo Integral:

Fomento del desarrollo integral de los estudiantes, abarcando no solo lo académico, sino también el aspecto emocional, social, físico y ético. Ofreciendo un currículo enriquecido con actividades extracurriculares y programas que promuevan habilidades sociales, emocionales y físicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Participación y Colaboración:

Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres, docentes, directivos y la comunidad en general. Fomentando la comunicación abierta, la cooperación y el trabajo en equipo, así como la participación en la toma de decisiones y en las actividades escolares.

Respeto y Tolerancia:

Establecer un ambiente de respeto mutuo y tolerancia, valorando la diversidad y promoviendo la convivencia pacífica. Implementando programas de convivencia escolar y educación en valores, que enseñen y refuercen el respeto hacia las diferencias individuales y culturales.

Innovación y Creatividad:

Fomentar la innovación y la creatividad en todos los aspectos de la vida escolar, promoviendo un espíritu emprendedor y la capacidad de resolver problemas de manera creativa. Integrando el uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías pedagógicas que estimulen el pensamiento crítico y la innovación.

Sostenibilidad:

Compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental, inculcando en los estudiantes la importancia de cuidar el medio ambiente. Incorporando la educación ambiental en el currículo y promover prácticas sostenibles dentro y fuera de la institución.

Ética y Transparencia:

Actuar con ética y transparencia en todas las acciones y decisiones, fomentando la honestidad y la integridad en toda la comunidad educativa. Estableciendo normas claras de conducta y mecanismos de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

rendición de cuentas, asegurando que todas las operaciones y procesos se realicen de manera justa y transparente.

Estos principios institucionales no solo definen el carácter y la cultura de la Institución Educativa Aguabonita, sino que también guían su dirección y estrategias, asegurando una educación integral y de calidad para todos sus estudiantes.

20. PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

Los pilares fundamentales de la educación en la Institución Educativa Aguabonita, de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional (PEI), están alineados con los principios y valores que guían su misión y visión, así como con los objetivos educativos establecidos. Estos pilares aseguran una formación integral y de calidad para todos los estudiantes, especialmente en el contexto de la jornada única. A continuación se presentan los pilares fundamentales:

Aprender a Conocer:

Fomentar la curiosidad intelectual y el desarrollo de habilidades cognitivas para el aprendizaje continuo. Implementando un currículo que promueva la investigación, el pensamiento crítico y el uso de la metodología Escuela Nueva que incentiva el descubrimiento y la innovación.

Aprender a Hacer:

Desarrollar competencias prácticas y técnicas que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales. Integrando actividades prácticas, proyectos interdisciplinarios y el uso de tecnologías



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

que preparen a los estudiantes para el mundo laboral y para la solución de problemas de la vida cotidiana.

Aprender a Ser:

Promover el desarrollo personal y social de los estudiantes, fomentando valores y actitudes que contribuyan a su crecimiento integral. Incluyendo programas de educación emocional, ética y de formación en valores, así como actividades que desarrollen la autoestima, la resiliencia y la autonomía.

Aprender a Convivir:

Fomentar la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad y la capacidad de trabajar en equipo. Estableciendo un ambiente escolar inclusivo y tolerante, donde se promueva el diálogo, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

Aprender a Emprender:

Desarrollar un espíritu emprendedor y la capacidad de innovar, adaptarse y liderar en diversos contextos. Ofreciendo programas y actividades que estimulen la creatividad, la iniciativa y la capacidad de los estudiantes para emprender proyectos personales y comunitarios.

Cuidado del Medio Ambiente:

Inculcar una conciencia ambiental y prácticas sostenibles desde una edad temprana. Incorporando la educación ambiental en el currículo y promover actividades y proyectos que enseñen a los estudiantes la importancia de proteger y conservar el entorno natural.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

21. APLICACION DE LOS PILARES EN LA JORNADA UNICA

Currículo Enriquecido:

Desarrollar programas académicos que incluyan asignaturas y actividades extracurriculares basadas en estos pilares.

Mayor participación de los estudiantes en actividades que desarrollen competencias cognitivas, prácticas y sociales.

Metodología Escuela Nueva:

Implementar metodologías de enseñanza que involucren a los estudiantes en el aprendizaje activo y práctico. Incremento en la motivación y el rendimiento académico de los estudiantes.

Programas de Educación Emocional y en Valores:

Incluir en el horario extendido actividades y talleres que aborden temas de desarrollo personal y convivencia. Mejora en el clima escolar y en las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

Proyectos Interdisciplinarios:

Promover proyectos que integren diferentes áreas del conocimiento y que tengan un enfoque práctico y comunitario. Aumento en la participación y en el desarrollo de habilidades prácticas y de resolución de problemas.

Estos pilares fundamentales aseguran que la educación en la Institución Educativa Aguabonita sea integral, inclusiva y de alta calidad, preparando a los estudiantes no solo para los desafíos académicos, sino también para ser



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.

22.POLITICA DE CALIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

La Institución Educativa Aguabonita se compromete a ofrecer una educación de alta calidad que fomente el desarrollo integral de sus estudiantes. En el contexto de la implementación de **la jornada única**, la política de calidad se enfoca en garantizar la excelencia educativa, la equidad, la inclusión y la participación activa de toda la comunidad educativa.

1. Compromiso con la Excelencia Educativa:

Garantizar un currículo académico robusto, actualizado y alineado con los estándares educativos nacionales.

Fomentar la formación continua de docentes a través de programas de capacitación y desarrollo profesional, asegurando el uso de metodologías pedagógicas innovadoras y efectivas.

Utilizar recursos educativos y tecnológicos modernos que apoyen y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Enfoque en el Desarrollo Integral del Estudiante:

Promover el desarrollo de competencias académicas, socioemocionales y habilidades para la vida.

Implementar programas extracurriculares que complementen la formación académica y contribuyan al desarrollo de talentos y habilidades individuales.



Fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad en todas las actividades escolares.

3. Inclusión y Equidad:

Asegurar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a oportunidades educativas de calidad, independientemente de su contexto socioeconómico.

Desarrollar e implementar estrategias de inclusión que atiendan las necesidades de estudiantes con discapacidades y aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Promover un ambiente escolar inclusivo y diverso que respete y valore las diferencias individuales.

4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa:

Fomentar la participación activa de padres, estudiantes, docentes y directivos en la toma de decisiones y en la vida escolar.

Establecer canales de comunicación efectivos y transparentes que permitan una interacción fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollar programas de responsabilidad social y comunitaria que fortalezcan los vínculos entre la institución y la comunidad local.

5. Mejora Continua:

Realizar evaluaciones periódicas del desempeño institucional a través de mecanismos de autoevaluación y evaluación externa.

Implementar planes de acción basados en los resultados de las evaluaciones para asegurar la mejora continua de los procesos educativos y administrativos.

Fomentar una cultura de calidad en toda la institución, promoviendo la innovación y la búsqueda constante de la excelencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

6. Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental:

Implementar prácticas sostenibles en la gestión de recursos y en las actividades escolares.

Fomentar la conciencia y el respeto por el medio ambiente a través de programas educativos y proyectos ecológicos.

Promover una cultura de sostenibilidad que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos ambientales del futuro.

La política de calidad de la Institución Educativa Aguabonita se basa en un compromiso firme con la excelencia educativa, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión y equidad, la participación comunitaria, la mejora continua y la sostenibilidad. Con la implementación de **la jornada única**, estas directrices aseguran que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen juntos para alcanzar los más altos estándares de calidad y contribuyan al éxito y bienestar de nuestros estudiantes.

23.PERFILES

PERFIL DEL RECTOR

- Posee una visión clara y un fuerte liderazgo para fomentar y conformar las asociaciones de padres de familia y el consejo directivo, dinamizando los procesos de elección democrática.
- Demuestra una actitud abierta al diálogo y a la concertación permanente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Está profundamente comprometido con la mejora continua de la calidad educativa de la institución.
- Tiene una excelente capacidad de gestión ante autoridades locales, regionales y nacionales para la adquisición de recursos materiales y humanos necesarios.
- Ejemplifica valores éticos y morales, demostrando responsabilidad, honestidad, cumplimiento y compromiso, proyectando estos valores hacia la comunidad en su quehacer diario.
- Posee una visión prospectiva para lograr que la institución se proyecte como un polo de desarrollo con crecimiento constante.
- Mantiene una comunicación asertiva con docentes, alumnos y padres de familia.
- Desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la comunidad, apoyando el aprendizaje de los estudiantes desde casa y generando confianza.
- Tiene la capacidad de orientar estratégicamente el establecimiento, alineando el Proyecto Educativo Institucional con las políticas sectoriales y las características socioculturales y económicas del entorno.
- Garantiza el desarrollo eficiente de planes y proyectos, guiando equipos de trabajo hacia el cumplimiento de objetivos, realizando seguimiento permanente y ajustando acciones según los resultados y metas definidas.
- Posee la habilidad para ajustar procesos y planes institucionales, enfocándose en el mejoramiento continuo y en los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, respondiendo a las necesidades del entorno.
- Demuestra capacidad para utilizar eficientemente los recursos de la institución, asegurando que el personal docente y administrativo cuente con el apoyo necesario para cumplir sus funciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Crea canales de comunicación efectivos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, propiciando un ambiente favorable para la convivencia armónica, el desarrollo de la identidad institucional, el fomento de competencias ciudadanas y la ejecución exitosa de proyectos institucionales.

DIRECTIVO (COORDINADOR)

- Demuestra una sólida capacidad de trabajo en equipo.
- Apoya eficazmente la gestión directiva y lidera con éxito los proyectos y programas definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Coordina, participa y acompaña activamente la revisión y los ajustes transitorios del PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- Organiza y dirige jornadas pedagógicas con los docentes para actualizar, ajustar, evaluar y dar seguimiento a las prácticas académicas de la institución.
- Lidera la socialización de las normas de convivencia escolar y promueve la armonización de los procesos de conciliación y mediación escolar.
- Coordina estrategias efectivas para fortalecer las relaciones de la institución con padres de familia, autoridades educativas y otras instituciones relevantes.
- Posee la capacidad de orientar estratégicamente el establecimiento, alineando el Proyecto Educativo Institucional con las políticas sectoriales y las características socioculturales y económicas del entorno.
- Organiza y optimiza los procesos institucionales de enseñanza-aprendizaje para que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias clave.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Apoya el diseño, planificación, implementación y evaluación de un currículo que promueva el aprendizaje efectivo en las aulas, atendiendo a la diversidad con una perspectiva inclusiva.
- Demuestra competencias para generar un clima institucional adecuado, fomentando relaciones de colaboración y compromiso colectivo que impacten positivamente en la comunidad educativa.

PERFIL DEL DOCENTE

- Demuestra un alto compromiso y se mantiene actualizado con los avances tecnológicos para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, tanto en el aula como en casa.
- Posee una vocación definida y un fuerte espíritu de trabajo pedagógico.
- Actúa como facilitador, guiando a los estudiantes en el desarrollo progresivo de sus capacidades para enfrentar diversas situaciones de la vida.
- Exhibe un sólido sentido de responsabilidad, solidaridad, tolerancia y disciplina, mostrándose abierto al diálogo y dispuesto al cambio.
- Mantiene una autoestima saludable y una percepción positiva de sí mismo y de su labor profesional.
- Está dispuesto a mantener una comunicación fluida y constructiva con estudiantes y padres de familia.
- Diseña talleres y guías utilizando los referentes del Ministerio de Educación Nacional (DBA, Mallas curriculares, Matrices de referencia, entre otros) para realizar ajustes curriculares pertinentes, incluso en situaciones de emergencia.
- Se adapta con facilidad al teletrabajo y la educación virtual, utilizándolos como herramientas efectivas para el acompañamiento y asesoría de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Posee la habilidad de relacionar conceptos con la vida cotidiana de los alumnos, adaptándolos a su nivel de conocimiento para facilitar su asimilación.
- Demuestra excelentes aptitudes comunicativas, capacidad de interacción y creatividad para encontrar medios adecuados de información que permitan compartir experiencias y evidencias de trabajo.
- Aplica y enseña eficazmente los conocimientos de las áreas a su cargo.
- Organiza los procesos de enseñanza-aprendizaje del plan de estudios en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Aplica modelos pedagógicos en el diseño y ejecución de estrategias adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto institucional, favoreciendo aprendizajes significativos y apoyos pertinentes.
- Maneja y cuida responsablemente los recursos institucionales, promoviendo su preservación en óptimas condiciones por parte de toda la comunidad educativa.
- Interactúa efectivamente con la comunidad educativa, apoyando el logro de las metas institucionales.
- Fomenta un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas en su interacción con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

DOCENTE ORIENTADOR

- **Empatía y Sensibilidad:** Capacidad para comprender y atender las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes.
- **Habilidades de Comunicación:** Comunicación asertiva y efectiva con estudiantes, padres de familia y docentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Mediación y Resolución de Conflictos:** Capacidad para mediar en conflictos y promover la resolución pacífica de los mismos.
- **Acompañamiento Integral:** Habilidad para realizar un seguimiento integral del desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.
- **Asesoría Vocacional:** Capacidad para orientar a los estudiantes en su proceso de elección vocacional y profesional.
- **Gestión de Programas:** Habilidad para diseñar, implementar y evaluar programas de orientación y apoyo psicológico.
- **Trabajo en Equipo:** Capacidad para trabajar de manera colaborativa con docentes, directivos y padres de familia.
- **Ética y Confidencialidad:** Mantener la confidencialidad y actuar con ética en el manejo de información sensible.
- **Compromiso y Responsabilidad:** Compromiso con el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- **Inclusión y Respeto:** Promover la inclusión y el respeto a la diversidad en la comunidad educativa.
- **Orientación Individual y Grupal:** Brindar apoyo y orientación a estudiantes de manera individual y grupal.
- **Asesoría a Docentes:** Colaborar con los docentes en la identificación y manejo de situaciones que afecten el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes.
- **Trabajo con Padres de Familia:** Orientar y asesorar a los padres de familia en el apoyo y acompañamiento de sus hijos.
- **Desarrollo de Programas:** Diseñar e implementar programas de orientación y bienestar estudiantil, alineados con el PEI y la Jornada Única.
- **Seguimiento y Evaluación:** Realizar seguimiento y evaluación continua de los programas de orientación y del desarrollo de los estudiantes.



- **Intervenciones Preventivas:** Implementar estrategias preventivas para abordar situaciones de riesgo y promover el bienestar emocional de los estudiantes.
- **Redes de Apoyo:** Coordinar con redes de apoyo externas, como instituciones de salud mental y servicios sociales, para brindar un apoyo integral a los estudiantes.
- **Adaptación de Programas:** Ajustar los programas de orientación para responder a las necesidades de los estudiantes dentro del marco de **la Jornada Única**.
- **Acompañamiento Continuo:** Proveer un acompañamiento continuo y accesible durante el horario extendido de **la Jornada Única**.
- **Promoción del Bienestar:** Promover actividades que contribuyan al bienestar emocional y social de los estudiantes durante toda la jornada escolar.



PERFIL DEL PERSONERO

- Demuestra una habilidad excepcional para escuchar y comprender diversos puntos de vista sobre situaciones, hechos o comportamientos, mostrando empatía y apertura mental.
- Ante situaciones de conflicto, adopta una postura objetiva y ecuánime, buscando siempre soluciones funcionales y justas que beneficien a toda la comunidad educativa.
- Exhibe un claro sentido de pertenencia hacia la institución, reflejado en su participación activa y compromiso con las actividades y valores escolares.
- Mantiene un buen desempeño académico, sirviendo como ejemplo positivo para sus compañeros y demostrando la importancia del equilibrio entre las responsabilidades académicas y de liderazgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Utiliza su liderazgo de manera efectiva para promover, a través de las redes sociales institucionales y otros canales de comunicación, actividades que protejan y favorezcan los derechos de los estudiantes, facilitando al mismo tiempo el cumplimiento de sus deberes.
- Posee excelentes habilidades de comunicación, tanto oral como escrita, que le permiten expresar ideas de manera clara y persuasiva.
- Demuestra integridad y ética en todas sus acciones, siendo un modelo de conducta para la comunidad estudiantil.
- Tiene la capacidad de trabajar en equipo, colaborando eficazmente con otros líderes estudiantiles, docentes y directivos para lograr objetivos comunes.
- Muestra iniciativa y proactividad en la identificación y abordaje de problemas o necesidades de la comunidad estudiantil.
- Es respetuoso de la diversidad, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Demuestra conocimiento del manual de convivencia y de los procesos institucionales, utilizando esta información para defender los derechos de los estudiantes de manera efectiva y responsable.
- Tiene la capacidad de gestionar su tiempo de manera eficiente, equilibrando sus responsabilidades como personero con sus obligaciones académicas y personales.

Este perfil busca un personero que no solo sea un representante efectivo de los estudiantes, sino también un líder ejemplar que contribuya positivamente al ambiente escolar y al desarrollo de sus compañeros.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de nuestra institución se caracteriza por ser un individuo integral, preparado para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

contribuir positivamente a su comunidad y sociedad. Específicamente, nuestro egresado:

- **Responsabilidad y Ética:** Demuestra un alto sentido de responsabilidad personal y social, actuando con integridad y ética en todos los aspectos de su vida.
- **Creatividad e Innovación:** Posee un pensamiento creativo y la capacidad de innovar, aplicando sus conocimientos de manera original para resolver problemas y generar nuevas ideas.
- **Liderazgo Comunitario:** Se integra a su comunidad como un líder proactivo, dispuesto a colaborar y a utilizar sus conocimientos y habilidades para promover el desarrollo y bienestar colectivo.
- **Conciencia Ambiental:** Mantiene un sano criterio de conservación del medio ambiente, comprendiendo la importancia de la sostenibilidad y actuando de manera responsable con el entorno natural.
- **Competencias Académicas:** Posee sólidos conocimientos en las áreas fundamentales del saber, con especial énfasis en aquellas relevantes para el contexto regional.
- **Habilidades Técnicas:** Cuenta con competencias técnicas y prácticas, especialmente en el ámbito agropecuario, que le permiten contribuir de manera significativa al desarrollo de su región.
- **Pensamiento Crítico:** Ha desarrollado un pensamiento crítico y analítico que le permite evaluar información, tomar decisiones informadas y proponer soluciones a problemas complejos.
- **Adaptabilidad:** Demuestra flexibilidad y capacidad de adaptación ante los cambios, estando preparado para enfrentar nuevos retos y aprender continuamente.
- **Competencias Digitales:** Maneja con fluidez las tecnologías de la información y comunicación, utilizándolas de manera ética y eficiente en su desarrollo personal y profesional.



- **Habilidades Comunicativas:** Se expresa de manera clara y efectiva, tanto de forma oral como escrita, en diversos contextos y situaciones.
- **Trabajo en Equipo:** Tiene la capacidad de trabajar colaborativamente, respetando la diversidad de opiniones y contribuyendo positivamente en equipos multidisciplinares.
- **Emprendimiento:** Posee un espíritu emprendedor, capaz de identificar oportunidades y llevar a cabo iniciativas que generen valor en su comunidad.
- **Responsabilidad Social:** Comprende su rol como agente de cambio social y se compromete con el desarrollo equitativo y sostenible de su región.
- **Aprendizaje Continuo:** Mantiene una actitud de aprendizaje permanente, buscando constantemente actualizar sus conocimientos y habilidades.
- **Identidad Cultural:** Valora y promueve la identidad cultural de su región, contribuyendo a su preservación y desarrollo.
- **Ciudadanía Global:** Tiene una visión global y comprende la interconexión del mundo actual, siendo capaz de actuar localmente con una perspectiva internacional.
- **Resiliencia:** Ha desarrollado la capacidad de enfrentar adversidades, superarlas y salir fortalecido de ellas.

Este perfil busca que nuestros egresados no solo sean profesionales competentes, sino también ciudadanos íntegros, comprometidos con el progreso de su comunidad y preparados para los desafíos del siglo XXI.

PERFIL CONTRALOR ESCOLAR

El contralor estudiantil ideal para nuestra institución es un estudiante que:

- Demuestra integridad, rectitud y un fuerte sentido de la justicia, actuando siempre con honestidad y equidad.
- Se distingue como un ciudadano útil, honrado, respetuoso y comprometido con el progreso de su región.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Contribuye activamente a la creación de una cultura de Control Fiscal, promoviendo el buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa, así como de los proyectos municipales.
- Tiene la capacidad de involucrar a otros estudiantes en las tareas de la Contraloría Escolar, fomentando una mayor comprensión y conocimiento del ejercicio del Control Fiscal en el ámbito educativo.
- Vigila que los proyectos ejecutados por las Secretarías del Departamento o Municipio y sus entidades descentralizadas en la institución educativa o su entorno cumplan satisfactoriamente con sus objetivos iniciales.
- Posee habilidades para supervisar la adecuada disposición, administración y manejo del Fondo de Servicio Educativo, Restaurante Escolar, Tienda Escolar, Proyectos del Presupuesto Participativo y otros proyectos relevantes, asegurando que respondan efectivamente a las necesidades establecidas.
- Vela por que los procesos de contratación de la institución educativa contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y educadores.
- Demuestra un conocimiento profundo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- Tiene la capacidad de presentar a la Contraloría General de Caldas informes detallados y objetivos sobre las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos institucionales.
- Muestra habilidades de comunicación efectiva para presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión, previa verificación de la Contraloría General de Caldas.
- Posee un alto sentido de responsabilidad y ética en el manejo de información sensible y confidencial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Demuestra habilidades analíticas para identificar áreas de mejora en los procesos administrativos y financieros de la institución.
- Mantiene una actitud proactiva y constructiva en la búsqueda de soluciones a los desafíos identificados durante su gestión.
- Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la institución educativa.
- Desarrolla habilidades de liderazgo y trabajo en equipo para coordinar efectivamente con otros órganos de gobierno estudiantil y autoridades escolares.

Este perfil busca un contralor estudiantil que no solo cumpla con sus funciones de vigilancia y control, sino que también sea un agente de cambio positivo, promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal y transparencia en toda la comunidad educativa.



PERFIL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

- Sentido de Pertenencia: Demuestra un profundo sentido de pertenencia hacia la institución, reflejado en su participación activa, conocimiento de la historia y valores escolares, y su compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad educativa.
- Ejemplar en Valores: Se destaca por la práctica y fomento de valores éticos y morales, sirviendo como modelo para sus compañeros. Promueve activamente la integridad, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad en toda la comunidad estudiantil.
- Responsabilidad: Cumple de manera ejemplar con los compromisos adquiridos, demostrando puntualidad, dedicación y seguimiento en todas sus tareas y proyectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Cumplimiento Normativo:** Conoce a fondo y respeta el manual de convivencia, promoviendo su cumplimiento entre sus compañeros y sugiriendo mejoras cuando sea pertinente.
- **Excelencia Académica:** Mantiene un buen desempeño académico, equilibrando sus responsabilidades de liderazgo con sus obligaciones escolares, demostrando que es posible lograr un balance efectivo.
- **Liderazgo Integral:** Ejerce un liderazgo efectivo tanto dentro como fuera de la institución, inspirando a sus compañeros y representando dignamente a la escuela en eventos externos.
- **Habilidades Comunicativas:** Posee excelentes habilidades de comunicación oral y escrita, capaz de expresar ideas de manera clara, persuasiva y respetuosa ante diversos públicos.
- **Resolución de Conflictos:** Demuestra capacidad para mediar y resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, promoviendo el diálogo y la comprensión mutua.
- **Pensamiento Crítico y Propositivo:** Analiza de manera crítica las situaciones de la institución y propone soluciones innovadoras y viables para los desafíos identificados.
- **Inclusividad:** Promueve la inclusión y el respeto por la diversidad, asegurando que todas las voces estudiantiles sean escuchadas y representadas.
- **Trabajo en Equipo:** Fomenta y practica el trabajo colaborativo, coordinando efectivamente con otros miembros del gobierno estudiantil y las autoridades escolares.
- **Gestión de Proyectos:** Demuestra habilidad para planificar, implementar y evaluar proyectos que beneficien a la comunidad estudiantil y a la institución en general.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Resiliencia y Adaptabilidad:** Muestra capacidad para enfrentar desafíos y adaptarse a situaciones cambiantes, manteniendo una actitud positiva y constructiva.
- **Conciencia Social y Ambiental:** Promueve iniciativas que fomenten la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la institución.
- **Gestión del Tiempo:** Administra eficientemente su tiempo, equilibrando sus responsabilidades como presidente, sus estudios y su vida personal.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantiene informada a la comunidad estudiantil sobre las actividades y decisiones del gobierno estudiantil, fomentando la transparencia y la participación.
- **Desarrollo Continuo:** Busca constantemente oportunidades de crecimiento personal y liderazgo, participando en talleres, seminarios y otras actividades formativas.
- **Conocimiento Institucional:** Comprende la estructura y funcionamiento de la institución, así como las políticas educativas relevantes, para una representación estudiantil efectiva.

Este perfil busca un presidente del gobierno estudiantil que no solo sea un representante eficaz de los intereses estudiantiles, sino también un líder inspirador que contribuya significativamente al desarrollo y mejora continua de la comunidad educativa en su conjunto.

PERFIL ESTUDIANTE

El estudiante ideal de nuestra institución se caracteriza por ser:

- Auténtico y libre en su forma de pensar y actuar, con un espíritu investigativo, innovador y creativo.
- Competitivo y solidario, con capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Capaz de emitir juicios críticos y reflexivos, buscando generar cambios positivos en la sociedad y promover el desarrollo armónico.
- Poseedor de conocimientos agropecuarios que pueda aplicar y compartir en beneficio de su comunidad y región.
- Un ciudadano útil, honrado, respetuoso y comprometido con el progreso de su entorno.
- Responsable y cuidadoso en el uso de recursos tecnológicos.
- Consciente de la importancia de conservar, cuidar, proteger y mejorar el medio ambiente, haciendo un uso racional de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida.
- Veraz, de palabra firme y puntual en sus compromisos, con modales y expresiones distinguidas, y una excelente presentación personal.
- Crítico y creativo, con capacidad para dialogar, concertar, decidir y actuar en pro del bien común.
- Poseedor de habilidades de autoconocimiento y destacado por su capacidad para argumentar, interpretar y proponer.
- Protagonista de su propio aprendizaje, capaz de ver en las dificultades oportunidades para crecer y aprender.
- Autónomo y responsable con su proceso de aprendizaje, tanto en el aula como en casa.
- Competente en las áreas fundamentales del conocimiento, con habilidades para aplicar lo aprendido en situaciones reales.
- Respetuoso de la diversidad y promotor de la inclusión en su entorno escolar y comunitario.
- Ético en su actuar, con un fuerte sentido de responsabilidad social y ambiental.
- Adaptable a diferentes entornos de aprendizaje, incluyendo modalidades presenciales y virtuales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Resiliente ante los desafíos, con capacidad para superar obstáculos y aprender de las experiencias.

El perfil del estudiante de la Institución Educativa Aguabonita está alineado con los objetivos de **la jornada única** y el compromiso de la institución con la excelencia educativa, el desarrollo integral y la formación de individuos responsables, éticos y comprometidos con su comunidad. Este perfil busca preparar a los estudiantes no solo para su éxito académico, sino también para ser ciudadanos activos y valiosos en la sociedad.

PERFIL PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia en nuestra institución se caracterizan por:

1. Compromiso Educativo: Participan activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, valorando y apoyando la labor institucional.
2. Formación Integral: Fomentan principios éticos, morales y religiosos en el hogar, siendo modelos positivos para sus hijos.
3. Respeto y Confianza: Mantienen una relación respetuosa y confiable con sus hijos, docentes, directivos y personal administrativo.
4. Ambiente Familiar Positivo: Crean un entorno familiar armonioso, con reglas flexibles y adaptables a las circunstancias.
5. Acompañamiento Académico: Apoyan el trabajo académico en casa, brindando orientación y acompañamiento según las necesidades individuales de sus hijos.
6. Promoción de Valores: Fomentan la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto mutuo en la familia.
7. Protección Integral: Salvaguardan la vida, dignidad e integridad de sus hijos, proporcionándoles condiciones óptimas para su desarrollo físico, mental y emocional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

8. **Inclusión y Equidad:** Brindan trato igualitario a los niños con discapacidad, garantizando su participación y autonomía.
9. **Cuidado de la Salud:** Aseguran la inclusión de sus hijos en el sistema de salud, manteniendo controles médicos y vacunación al día.
10. **Fomento Cultural:** Respetan y estimulan las inclinaciones culturales, artísticas, científicas y tecnológicas de sus hijos.
11. **Ambiente Libre de Violencia:** Se abstienen de cualquier forma de maltrato y buscan orientación profesional cuando es necesario.

Este perfil busca padres de familia comprometidos, que colaboren activamente con la institución en la formación integral de sus hijos, creando un ambiente propicio para su desarrollo y aprendizaje.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Área de Bienestar Estudiantil en nuestra institución se enfoca en:

1. **Objetivo Principal:** Promover el desarrollo integral de los estudiantes, abarcando todas las dimensiones del ser humano.
2. **Formación Ciudadana:** Fomentar la convivencia civilizada, la solidaridad y la formación de ciudadanos tolerantes, íntegros, libres y autónomos.
3. **Estructura Organizativa:** Conformada por el Rector, coordinadora, docente orientador y docentes de aula, quienes lideran proyectos y actividades.
4. **Servicios Básicos:** Coordina el restaurante y transporte escolar, beneficiando a un número significativo de estudiantes.
5. **Actividades Especiales:** Organiza celebraciones como el día del estudiante, promoviendo la recreación y el sano esparcimiento.
6. **Desarrollo Personal:** Estimula el fortalecimiento de la personalidad y motiva el mejoramiento del desempeño académico.
7. **Promoción Cultural:** Fomenta actividades como danza, teatro, poesía y canto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

8. Servicio de Biblioteca: Proporciona acceso a recursos bibliográficos para consultas y préstamos de libros en horario extendido.

Este enfoque integral busca crear un ambiente escolar que apoye el bienestar y desarrollo holístico de los estudiantes, complementando su formación académica con oportunidades de crecimiento personal y social.

24.FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DEL MODELO ESCUELA NUEVA

El modelo pedagógico de Escuela Nueva, adoptado por la Institución Educativa Aguabonita se fundamenta en varios principios clave diseñados para promover un aprendizaje activo, participativo y centrado en el estudiante.

- Participación del Estudiante: El modelo promueve un papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, fomentando la autogestión y la responsabilidad.
- Aprendizaje Colaborativo: Se incentiva el trabajo en grupo y la colaboración entre pares, lo que facilita el intercambio de ideas y el aprendizaje conjunto.
- Adaptación a Contextos Locales: El currículo se adapta a las necesidades y contextos específicos de la comunidad, integrando contenidos relevantes y significativos para los estudiantes.
- Enfoque Modular: La enseñanza se organiza en módulos temáticos que permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad a los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Guías de Aprendizaje: Se utilizan guías de aprendizaje autoinstructivas que permiten a los estudiantes avanzar a su propio ritmo, facilitando la comprensión y el dominio de los contenidos.
- Recursos Didácticos: Se integran diversos recursos didácticos que enriquecen el proceso educativo, incluyendo materiales impresos, digitales y manipulativos.
- Evaluación Integral: La evaluación es continua y formativa, centrada en el desarrollo integral del estudiante y no solo en los resultados académicos.
- Retroalimentación Constante: Se proporciona retroalimentación constante a los estudiantes, ayudándoles a identificar sus fortalezas y áreas de mejora.
- Competencias Básicas y Transversales: El modelo se enfoca en el desarrollo de competencias básicas como lectura, escritura y matemáticas, así como competencias transversales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la cooperación.
- Habilidades para la Vida: Se promueven habilidades para la vida que preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real, fomentando su autonomía y responsabilidad.
- Vinculación con la Comunidad: Se fomenta una fuerte vinculación con la comunidad local, promoviendo la participación activa de los padres de familia y otros miembros de la comunidad en el proceso educativo.
- Proyectos Comunitarios: Los estudiantes participan en proyectos comunitarios que tienen un impacto positivo en su entorno, desarrollando un sentido de responsabilidad social y compromiso cívico.
- Inclusión y Equidad: Se promueve un ambiente escolar inclusivo que valora y respeta la diversidad, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Atención a la Diversidad: Se implementan estrategias pedagógicas que atienden a las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.

El modelo pedagógico Escuela Nueva, adoptado por la Institución Educativa Aguabonita, se basa en la promoción de un aprendizaje activo, colaborativo y centrado en el estudiante. Sus fundamentos incluyen la flexibilidad curricular, el uso de materiales educativos específicos, una evaluación formativa y continua, el desarrollo de competencias básicas y transversales, la participación comunitaria y la creación de un ambiente escolar inclusivo y equitativo. Estos principios buscan preparar a los estudiantes para el éxito académico y personal, fomentando su desarrollo integral y su capacidad para enfrentar los desafíos del futuro.



25.GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo Principal: Proporcionar apoyo integral a todas las áreas de la institución educativa, optimizando recursos y procesos para mejorar la calidad educativa.

Áreas de Apoyo:

- **Gestión Académica:**
 - Matrícula y archivo académico
 - Boletines de calificaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Apoyo a estudiantes con bajo desempeño
- Asignación académica y estímulos
- Manejo de convivencia y conflictos
- **Administración de Recursos:**
 - Contabilidad profesional
 - Mantenimiento de planta física (coordinado con la administración municipal)
 - Servicios complementarios (PAE y transporte escolar)
 - Gestión de recursos para aprendizaje y dotación
- **Gestión Directiva:**
 - Perfiles e inducción de estudiantes y docentes
 - Formación y capacitación del personal
 - Evaluación de desempeño
- **Apoyo Contable y Financiero:**
 - Presupuesto anual del fondo de servicios educativos
 - Control de ingresos y gastos
 - Control fiscal

Política: Apoyar todas las áreas de gestión para lograr una institución altamente cualificada en sus procesos y componentes.

Objetivos Generales:

1. Implementar y optimizar herramientas de gestión administrativa y financiera según las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.
2. Brindar soporte efectivo a todas las áreas de la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Este enfoque busca una gestión administrativa y financiera eficiente que contribuya al desarrollo integral de la institución y la mejora continua de la calidad educativa.

26.GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS

Planta física

MANUAL DE ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4791 DEL AÑO 2008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA SEDE PRINCIPAL

La sede principal de esta institución se encuentra ubicada en el corregimiento de Agua bonita del municipio de Manizales; su planta física está construida en un solo nivel permitiendo el acceso sin dificultad a todo tipo de población; consta de cinco aulas de clase en condiciones óptimas para su uso, además de la rectoría, la biblioteca, la coordinación académica, sala virtual, aula de orientación escolar, comedor escolar, el laboratorio de ciencias naturales y zonas sanitarias masculinas y femeninas. También cuenta con un patio techado que esta acondicionado como aula múltiple, las actividades deportivas y recreativas se realizan en la cancha del corregimiento y las prácticas agropecuarias se desarrollan en la granja institucional.

SEDE EL CRUCERO

Se encuentra ubicada sobre la vía principal que conduce a la ciudad de Manizales a 16 km del área urbana; construida en un solo nivel, facilitando el acceso a todo tipo de población; posee dos aulas las cuales cuentan con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

buenas condiciones de ventilación e iluminación, servicio de restaurante escolar, zonas sanitarias, patio pavimentando, biblioteca funcional y una vivienda.

SEDE SAN PEDRO

Es una sede pequeña la cual está ubicada a 30 minutos del casco urbano sobre la vía principal, está cerrada temporalmente por falta de estudiantes.

Su planta física está construida en un solo nivel el cual se encuentra en mal estado y cuenta con aula multigrado, comedor estudiantil, zona sanitaria, un patio pequeño y una vivienda.

SEDE GUAYAQUIL

La sede Guayaquil se encuentra aproximadamente a unos 25 km de la cabecera municipal. Su planta física está construida en un solo nivel; consta de un aula multigrado, restaurante estudiantil, sala virtual no funcional, zona sanitaria, huerta institucional, las actividades deportivas y recreativas se realizan en la cancha de la vereda

SEDE LA CRISTALINA

La sede se encuentra ubicada al sureste del municipio de Manzanares aproximadamente a unos 27 km de distancia del casco urbano.

Su planta física está construida en un solo nivel; cuenta con un aula multigrado; sala virtual funcional, restaurante estudiantil, zona sanitaria, parque infantil, patio y una huerta escolar.

SEDE SAN VICENTE

La sede San Vicente se encuentra ubicada al sureste del municipio de Manzanares aproximadamente a unos 27 km de carretera y 1 hora de camino de herradura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Su planta física está construida en un solo nivel cuenta con un aula de clases con buena ventilación e iluminación; sala de sistemas no funcional, restaurante escolar sin comedor, patio, zona sanitaria y una vivienda adaptada para sala de profesores.

SEDE LA SONRISA

La sede La Sonrisa se encuentra ubicada al sur este del municipio de Manzanares a una distancia aproximada de 27 km de carretera y 1 hora y media de camino de herradura.

La planta física está construida en un solo nivel; consta de 2 aulas de clase una para primaria y otra para postprimaria en buenas condiciones, zonas sanitarias, sala virtual no funcional, biblioteca escolar no funcional, restaurante escolar, patio, galpón, huerta escolar y un kiosco en mal estado.

SEDE LA GALLERA

La sede la Gallera está ubicada al sureste del municipio de Manzanares a unos 27 km del casco urbano por carretera y 2 horas y media camino de herradura. Se tiene acceso a esta por el corregimiento de Monte bonito, igualmente se puede llegar por la vía que conduce al municipio de Marulanda desviándose por el sitio denominado la Piconá pasando por Maicitos, Cajones y Corozal. La Gallera es la sede más alejada de la institución y de todo el municipio de Manzanares; está ubicada en la vereda de su mismo nombre.

Su planta física es de un solo nivel. Cuenta con aula multigrado en buen estado, zona sanitaria, restaurante escolar sin comedor, patio de tierra y una vivienda

Tanto la planta física de la sede principal como las demás sedes de la institución educativa Agua bonita están en condiciones básicas para el trabajo de la jornada única; como comunidad educativa somos consiente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

que debemos mejorar en esta parte para maximizar así el uso de las instalaciones, equipos y personal docente.

Datos estructurales de las sedes



SEDE	AULAS	SALA VIRTUAL	RESTAURANTE	BAÑOS	PATIO MULTIFUNCIONAL	RECTORIA	BIBLIOTECA	LABORATORIO	GRANJA	VIVIENDA
PRINCIPAL	5	1	1	3	1	1	1	1	1	0
EL CRUCERO	2	0	1	2	1	0	1	0	1	1
SAN PEDRO	1	0	1	2	1	0	0	0	0	1
GUAYAQUIL	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0
CRISTALINA	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0
SAN VICENTE	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1
LA SONRISA	2	1	1	2	1	0	1	0	1	0
LA GALLERA	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1

27. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (TALENTO HUMANO, PLANTA DE CARGOS).

La institución educativa está conformada por siete sedes activas, en la cual laboran un total de 13 docentes, dos directivos y un docente orientador distribuidos de la siguiente forma:

Sede Principal Aguabonita: consta de cinco grupos académicos desde el grado transición hasta grado once, seis docentes; dos en básica primaria y cuatro en básica secundaria y media.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Las Sedes, El crucero, Guayaquil, La Cristalina, San Vicente y La Gallera, cuentan con grupos desde preescolar a quinto; mientras la sede La Sonrisa (post-primaria) hay dos grupos académicos uno de preescolar a quinto y otro de sexto a noveno, cada uno con sus respectivos docentes.

Es de resaltar que para la organización y la distribución del recurso humano en nuestra institución nos regimos por el Decreto 3020 de diciembre de 2002.

Planta docente Institución Educativa Aguabonita 2024

Nombre Completo	Dirección	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Aguirre Montes John Cristhian	Cra 2a Nro 10a 19, Villa María	1053771375	3183940845	ing.johnaguirrem@gmail.com
Ballesteros Gonzales Ferney Alberto	Calle 5° 1-70, San Luis	15988250	3206858385	Ballesta401@gmail.com
Castaño Gomez Nubia Esthella	Carrera 6 # 10-27, Cordialidad	24728622	3226077178	nubiae.castano@gmail.com
Fuertes Lopez Fabiola	Vereda La Gruta	30406365	3127311244	fuertesfabiola30@gmail.com
Gallo Usma Yarlyedy	Cra 6 #7-60, Piso 3	24731098	3147997876	yarly1804@gmail.com
Gañan Santamaría Steven	Cra 18 N 23	1087561467	3116954000	stevenen9800@gmail.com
Herrera Cortes Lida Janet	Carrera 4° #7-63	30324319	3117456469	liyaheco@live.com



**D
o
c
e
n
t
e
s**

INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA

Mena Hernandez Stefanny	Corregimiento Aguabonita	1088022897	3215719978	stefanny.menahz@gmail.com
Muñoz Rodriguez Juan David	Corregimiento Aguabonita	75103070	3113707647	juandavidmr@hotmail.com
Palacio Murillo Fabian Enrique	Calle 7, Callejón Centro Cultural	75003582	3116227704	fabian21pala@hotmail.com
Quintero Arango María Ascenneth	Cr 4 -193, Centro	24784587	3147808118	ascenet.arango-587@hotmail.com
Santa Blandon Laura Paola	Vereda Guayaquil	1054926504	3215948335	morita15289899@gmail.com
Soto Leon Betty Yaneth	Finca La Yuliana	1053773892	3128933719	sotojanet77@outlook.com
Valencia Cardona Laura Victoria	Calle 6B #15A 16, Villamaria, La Pradera	1060549119	3170234834	lavalcar13@gmail.com
Ospina Tabares Jose Omar	Corregimiento Aguabonita	18505860	3146336504	ieaguabonita@sedcalda.gov.co
Ruth Mileny Aristizabal Salazar	Vereda Dosquebradas	24730864	3117310217	milenyaristizabal1@gmail.com

CRITERIOS DE INDUCCION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL QUE INGRESA POR PRIMERA VEZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La institución educativa Aguabonita tiene la responsabilidad de dar a conocer a estudiantes y docentes nuevos el horizonte institucional que comprende la misión, visión, valores, metas institucionales, deberes, derechos, el sistema institucional de evaluación y los protocolos para la convivencia escolar; además, teniendo presente que durante todo el año ingresan nuevos estudiantes o docentes, se hace necesario establecer una guía como apoyo al componente de Inducción. (**Ver anexo Formato de Inducción y entrenamiento del persona**)

28. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

APOYO FINANCIERO

La Institución Educativa Aguabonita cuenta con un presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (F.O.S.E.), debidamente aprobado por el Consejo directivo, donde se destinan los dineros que se recibirán por TRANSFERENCIAS CONPES.

Política institucional de transparencia y rendición de cuentas

Según el Decreto 4791 de 2008 sobre rendición de cuentas, cada área de gestión presenta sus necesidades de acuerdo a los planes operativos para ser invertidos racional y transparentemente.

Estos dineros son conseguidos por medio del CONPES, transferencias y donaciones; en torno a éstas se construye el presupuesto que contempla las principales necesidades de la institución, para de esta forma hacer efectivo



y optimizar el manejo de los recursos financieros en pro de la comunidad educativa.

El presupuesto fue aprobado por el Consejo Directivo en el cual se encuentran representantes de todos los entes que conforman la comunidad educativa y son éstos, garantes de la transparencia y buena destinación de los recursos financieros verificando claridad en las fuentes de ingresos y destinaciones de gastos.

El ordenador del gasto (Rector) es la persona que apoyado en el contador de la institución debe dar a conocer a la comunidad educativa la destinación de los recursos.

RENDICION DE CUENTAS

CONTROL FISCAL

Para el caso de las Instituciones Educativas, ley 115 en los artículos 6,7,8 y 42 define el control fiscal como el ejercido por un conjunto de instancias que permiten a la sociedad una participación efectiva en la orientación del plantel.

CRITERIOS PARA LA DSTRIBUCION Y EL MANEJO DEL PRESUPUESTO ANUAL

1. Los criterios que se deben en cuenta al momento de planear el manejo del presupuesto son:
2. Se hace un estudio de los ingresos que ha de recibir la institución de acuerdo al número de estudiantes matriculados, para lo cual el estado subsidia a través de unas transferencias del gobierno central, es decir, transferencias CONPES, transferencias gratuidad.
3. Con los datos de ingresos de la institución, se hace un estudio de necesidades de cada una de las sedes y se da prioridad a las mismas, lo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

anterior permite hacer el presupuesto para la vigencia siguiente de la institución.

4. Dentro del presupuesto existe un rubro mediante el cual se asignan recursos para estímulos e incentivos a los estudiantes con refrigerios, salidas pedagógicas, menciones de honor.

5. Para dar legalidad al plan de compras y presupuesto se pone a consideración en el Consejo Directivo quien toma decisiones al respecto.

6. El estudio del presupuesto y el plan de compras es elaborado por el Rector y Contador de la institución, una vez aprobado por el Consejo Directivo queda el rector en facultad para ejecutarlo acogiéndose a la ley 80 (ley de contratación); cuando un gasto supera los veinte salarios mínimos se debe presentar tres cotizaciones.

7. El presupuesto una vez aprobado por el Consejo Directivo se presenta a:

- a. Secretaria de Educación Departamental.
- b. Contador de la secretaria de Educación.
- c. Copia para el archivo de la institución.

LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA , RINDE CUENTAS A :

a. **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL:** rendición de cuentas trimestral: primer trimestre de 1 de enero a marzo 31; segundo trimestre de abril 1 a junio 30; tercer trimestre julio 1 a septiembre 30 y cuarto trimestre octubre 1 a diciembre 31.

b. **CONSEJO DIRECTIVO:** se realiza cada dos meses o antes si se requiere.

c. **CONCEJO MUNICIPAL:** Muy eventualmente solicitan rendición de cuentas.

d. **DIAN:** información del año inmediatamente anterior, se presentan los MEDIOS MAGNÉTICOS avalados por el contador de la Institución: son los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

informes de las retenciones: Retención en la fuente practicada a proveedores y contratistas; al igual se informa todos los pagos realizados por la institución en la vigencia inmediatamente anterior.

e. Publica en carteleras mensuales ingresos y egresos respectivos.

f. Se realizan las evaluaciones de las propuestas de las invitaciones públicas y también se socializa este aspecto al Consejo Directivo.

Contabilidad

La coordinadora nombrada en propiedad es quien cumple con las funciones de secretaria, archivo, SIMAT, matriculas, no está entre sus funciones la tesorería ya que se tienen los servicios de la asesora contable la cual genera los informes a los entes de control.

Criterios para el manejo de los servicios complementarios ofrecidos

Transporte: Para efectuar este servicio, se realiza inicialmente un diagnóstico por parte del rector, quien identifica el número de alumnos pertenecientes a las veredas San Vicente, La Cristalina Guayaquil y Campo Alegre. Debido al gran número de beneficiarios se requieren rutas escolares que cumplan la demanda solicitada.

La secretaría de educación municipal contrata con COOTRAMAN (empresa transportadora del municipio) y corresponde a la gobernación cofinanciar con la alcaldía municipal el pago del servicio de transporte escolar por todo el año lectivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

SERVICIO	OBSERVACIONES 
TRANSPORTE	Se cuenta con el servicio para los estudiantes que viven más alejados de la institución.
COMPLEMENTO ALMUERZO	Cobertura para Preescolar, básica primaria, básica secundaria y Media.

Restaurante: Este servicio se presta cada año escolar teniendo en cuenta la matrícula a la fecha y luego se hacen redistribuciones si son necesarias, el operador respectivo asigna un agente educativo quien es el encargado del seguimiento en el municipio y a nivel de departamento la unidad de cobertura. Se ofrece el servicio de almuerzo al 100% de la población matriculada. Este servicio no tiene costo alguno y es de resaltar que se le da prioridad a la población desplazada.

Corresponde al operador, la contratación de las manipuladoras de alimentos las cuales por la naturaleza de sus contratos se les paga por plato servido.

29. MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA

La Institución Educativa Aguabonita, responsable de la formación de las nuevas generaciones de nuestro corregimiento, consciente además, del papel transformador que la educación tiene y de la necesidad de fomentar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

en los niños (as) y jóvenes los conocimientos, valores y principios que les permitan desempeñarse como personas exitosas, competentes y emprendedoras de una formación integral y transformadores de su entorno en la búsqueda de una mejor competitividad en el mercado laboral, presenta a la comunidad educativa el MANUAL DE CONVIVENCIA en el que se articulan los derechos, garantías, obligaciones, procedimientos y demás elementos a través de las diferentes metodologías que se aplican en la institución, logrando en los educandos un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución Educativa.

El manual de convivencia, es un texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad.

El esfuerzo de la Institución por realizar acciones educativas de calidad, conlleva un gran compromiso por parte de todos y cada uno en particular, para alcanzar lo concertado que, en última instancia, pretende facilitar el desarrollo humano de toda la Comunidad Educativa. (**Ver Anexo Manual de Convivencia**)

30.GESTION ACADEMICA

La labor educativa debe basarse en situaciones cotidianas que permitan al estudiante obtener resultados prácticos a partir de su experiencia. Desarrollar el proceso educativo potenciando actitudes y valores facilita que los estudiantes alcancen una formación de calidad y se preparen para un desempeño laboral en diversos ámbitos. La premisa es “**Educar para la vida**”, formando líderes competentes y ciudadanos de calidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Política Académica

La política académica de la Institución Educativa Aguabonita se centra en:

- **Acciones Focalizadas:** Enfocar acciones para que los estudiantes aprendan y desarrollen competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.
- **Diseño Curricular:** Encargarse del diseño curricular, prácticas pedagógicas, gestión de clase y seguimiento académico.
- **Actualización del Sistema Académico:** Mejorar continuamente el sistema académico para ofrecer un servicio educativo de calidad.
- **Plan de Estudios:** Disponer de un plan de estudios que responda a los lineamientos y estándares básicos de competencia, sistematizado y entregado a los docentes de básica primaria.

Evaluación y Seguimiento

La institución cuenta con una política de evaluación que:

- **Criterios Individuales:** Contempla elementos del plan de estudios respondiendo a criterios individuales.
- **Evaluación Periódica:** Evalúa periódicamente las prácticas pedagógicas, el uso del tiempo y recursos para el aprendizaje, la planeación de clases y las estrategias para las tareas escolares.
- **Refuerzo y Recuperación:** Realiza un seguimiento académico que permite refuerzo y recuperación a estudiantes con bajo desempeño.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Objetivo General

Promover actividades académicas que fomenten una formación integral basada en valores, conservación del medio ambiente y desempeño agropecuario. Desarrollar competencias laborales generales que faciliten el ingreso de los estudiantes al mundo laboral.

Propósito

Mejorar la calidad de vida implementando procesos que lleven a la adquisición de conocimientos prácticos, aprendizajes significativos y desempeños superiores. Los planes y proyectos deben crear conocimientos aplicables que preparen a los estudiantes para su desempeño social, económico y cultural. El propósito es formar talento humano con competencias y habilidades para diversas tareas, con vocación de servicio social y respeto a la dignidad personal, promoviendo el desarrollo de la inteligencia social y emocional.

Relación Docente-Educando

La relación es de acompañamiento, con el docente como mediador y el estudiante como centro del proceso educativo. Se enfoca en la exploración, investigación, reflexión y solución de problemas dentro de un clima de apoyo y retroalimentación continua.

Proceso Curricular

El proceso curricular está basado en el Modelo Pedagógico Socio-cognitivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

con la metodología de Escuela Nueva, programa Post primaria y profundización en Agropecuaria. Este modelo incluye seguridad alimentaria y gestión de negocios, permitiendo una educación que desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas, orientada hacia el mundo laboral y la cultura empresarial con valores como respeto, liderazgo, responsabilidad ambiental y trabajo en equipo.

Modelo Pedagógico Activista

Este modelo propone un aprendizaje reflexivo, dinámico y activo que desarrolla habilidades y destrezas para la madurez de pensamiento. Potencia la creatividad, liderazgo, autonomía y autoconocimiento a través de herramientas tecnológicas y trabajo en equipo. La participación de la familia es fundamental en el proceso de formación.

Enfoque Humanista

El enfoque humanista promueve el desarrollo personal basado en una visión positiva de las capacidades humanas. Se centra en el ser humano como un todo, con un núcleo estructurado que busca la autorrealización formativa y se conduce de acuerdo a su pasado y preparación para el futuro. La educación debe ayudar a los estudiantes a decidir lo que son y lo que quieren llegar a ser, fomentando una educación integral y centrada en el alumno.

Armonización con la Jornada Única

Ampliación del Tiempo Escolar:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Ajustar el plan de estudios para aprovechar el tiempo adicional de **la Jornada Única**.
- Incorporar actividades extracurriculares y de refuerzo académico alineadas con los objetivos de la Gestión Académica.

Desarrollo Integral:

- Integrar actividades que fomenten el desarrollo de competencias laborales y agropecuarias.
- Promover proyectos que fortalezcan valores éticos y la conservación del medio ambiente.



Evaluación y Seguimiento:

- Implementar un sistema de evaluación continuo aprovechando el tiempo extendido para seguimientos detallados del desempeño estudiantil.
- Utilizar el tiempo adicional para tutorías y clases de recuperación.

Participación de la Comunidad:

- Fomentar la participación de los padres y la comunidad en las actividades de la Jornada Única.
- Desarrollar programas y talleres para padres que fortalezcan la unión familiar y el apoyo al proceso educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La armonización de la Gestión Académica con la Jornada Única permitirá mejorar la calidad educativa, fomentar un desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer la relación con la comunidad.

31.METODOLOGIA ESCUELA NUEVA

La Institución Educativa Aguabonita cuenta con una infraestructura adecuada que satisface las necesidades educativas del corregimiento y sus sedes. En cada una de ellas se implementa la metodología Escuela Nueva, una práctica activa que convierte al estudiante en el protagonista de su aprendizaje mediante procesos programados y el uso adecuado de recursos.

Escuela Nueva es un sistema que integra estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación docente y administración escolar para ofrecer una educación completa y mejorar cualitativamente las escuelas rurales. Promueve un proceso de aprendizaje activo centrado en el estudiante, un currículo pertinente relacionado con la vida del niño, calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, y una relación estrecha entre la escuela y la comunidad. Además, fomenta la formación en valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

Una de las fortalezas de la Escuela Nueva en Colombia ha sido la explicitación y socialización de sus fundamentos pedagógicos y educativos. Con su dimensionamiento permanente, ha logrado justificar los criterios sobre los cuales basa sus prácticas en las aulas.



Dado que la pedagogía es una ciencia viva, sus fundamentos se enriquecen, modifican y reorientan a medida que avanzan las experiencias y las ciencias que la nutren, como la neurología, psicología, lingüística, informática, filosofía y antropología. Por esta razón, el modelo pedagógico de Escuela Nueva evoluciona a medida que sus protagonistas comprenden y aprovechan, competentemente, los hechos históricos que les toca vivir.

En el proceso de explicitación de avances conceptuales respecto a Escuela Nueva como modelo pedagógico, se destacan los siguientes elementos:

Integración de estrategias curriculares y comunitarias.

- Capacitación continua de docentes.
- Administración escolar eficiente.
- Aprendizaje activo y centrado en el estudiante.
- Currículo pertinente y relacionado con la vida del niño.
- Flexibilidad en calendarios y sistemas de promoción y evaluación.
- Relación estrecha entre la escuela y la comunidad.
- Formación en valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

Concepto de Desarrollo Humano

El modelo pedagógico de Escuela Nueva se basa en el desarrollo humano, asegurando que niños, jóvenes y adultos adquieran habilidades para describir, explicar, predecir y modificar sus desempeños, conocimientos, actitudes y competencias. Este desarrollo humano se centra en tres áreas principales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

1. **Desarrollo Físico**: Influye significativamente en la personalidad y el intelecto, afectando el autoconcepto.
2. **Desarrollo Intelectual (o Cognoscitivo)**: Enfocado en habilidades mentales como el aprendizaje, lenguaje, memoria, razonamiento y pensamiento.
3. **Desarrollo Socioemocional de la Personalidad**: Fortalece las habilidades necesarias para que los niños y jóvenes se relacionen efectivamente con el mundo y otros individuos.

Los componentes administrativos, curriculares, de capacitación y comunitarios buscan aumentar las opciones y capacidades de las personas, desde la libertad política, económica y social, hasta las oportunidades individuales de ser saludables, educados, productivos, creativos y respetar su dignidad personal y derechos humanos. El modelo también promueve un desarrollo humano sostenible, entendiendo a la escuela como una institución especializada en la formación humana, individual y colectiva.

Respuesta de Escuela Nueva a la Educación Rural

Escuela Nueva responde a las necesidades de la educación rural ofreciendo:



Educación Básica ,Media Completa y Universidad en el Campo:

Beneficia a estudiantes, maestros, administradores y comunidades a través de sus cuatro componentes interrelacionados.

- **Materiales Educativos en el Aula:** Mejora los resultados de aprendizaje.



- **Modelo Pedagógico Basado en el Aprendizaje Comprensivo**: Respeto al ritmo de aprendizaje del estudiante, el rol del maestro como orientador y evaluador, participación y aprendizaje cooperativo.
- **Estrategias Vivenciales**: Como el Gobierno Estudiantil, que fomenta la democracia, participación, vida cívica, convivencia y valores como colaboración, compañerismo y solidaridad.
- **Evaluaciones que Demuestran Mejoras**: Pese a las limitaciones de las escuelas rurales.
- **Participación Horizontal para Maestros**: A través de talleres pedagógicos para capacitación y seguimiento.
- **Estudiantes Activos, Creativos y Responsables**: Desarrollan habilidades para comunicarse, pensar, crear, analizar y aplicar lo aprendido en sus comunidades y familias.
- **Aprendizaje Cooperativo en Pequeños Grupos**: Facilita la construcción social del conocimiento y el apoyo tutorial entre estudiantes.
- **Cartillas y Módulos de Aprendizaje**: Centran el proceso de aprendizaje en el estudiante.
- **Aula como Espacio Dinámico y Activo**: Uso de todos los recursos con trabajo cooperativo y Gobierno Estudiantil.
- **Temas de Estudio Relacionados con la Vida de los Estudiantes**: Promoción progresiva y flexible.
- **Escuela como Centro de Información y Fuerza Integradora de la Comunidad**: Participación de padres y actividades a favor de la comunidad.
- **Instrumentos para Conocer a los Estudiantes**: Fortalecen la relación maestro-escuela.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Hogar como Espacio de Trabajo Activo**: Utilización de recursos pedagógicos en formato físico o virtual.
- **Trabajo Individual con Apoyo Familiar**: Adaptación al cambio social.
- **Promoción Progresiva y Flexible**: Respeto al ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

Principios de Escuela Nueva

Escuela Nueva propone innovaciones en metas educativas, desarrollo del estudiante y la relación maestro-estudiante:

- **Organización Escolar**: Ambientes cambiantes que favorecen el compromiso y fortalecen habilidades y aptitudes en todas las dimensiones del desarrollo humano, social, cognitivo y emocional.
- **Concepción del PEI**: Enfoque agropecuario para formar estudiantes comprometidos con su entorno.
- **Pautas Pedagógicas y Metodológicas**: Mejora la eficiencia, calidad y equidad de la educación con participación activa de los estudiantes y comunicación periódica con los padres.

Herramientas Fundamentales de Escuela Nueva

Para el éxito de la metodología, se implementan herramientas que integran a la comunidad educativa:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Gobierno Estudiantil: Promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes.

Instrumentos de Aula: Permiten al maestro analizar potencialidades e intereses de los estudiantes

- **Correo Amigo:** Fomenta la comunicación eficaz y lectura espontánea.
- **Mis Creaciones:** Propicia la producción de diversos géneros literarios.
- **Sugerencias y Compromisos:** Invitan a asumir errores y fomentar la democracia en el aula.
- **Autocontrol de Asistencia:** Desarrolla honestidad y responsabilidad.
- **Estímulos:** Identifican y orientan aptitudes y actitudes.

Guías de Inter-Aprendizaje: Textos que desarrollan el aprendizaje centrado en el estudiante.

Las guías de aprendizaje incluyen:

- **Actividad Básica/Vivencia:** Crear interés por el tema.
- **Cuento Pedagógico/Fundamentación Teórica:** Afianzar conocimientos.
- **Actividad Práctica:** Consolidar el aprendizaje adquirido.
- **Actividad de Aplicación/Ejercitación:** Comprobar y aplicar el aprendizaje.

Transversalidad:

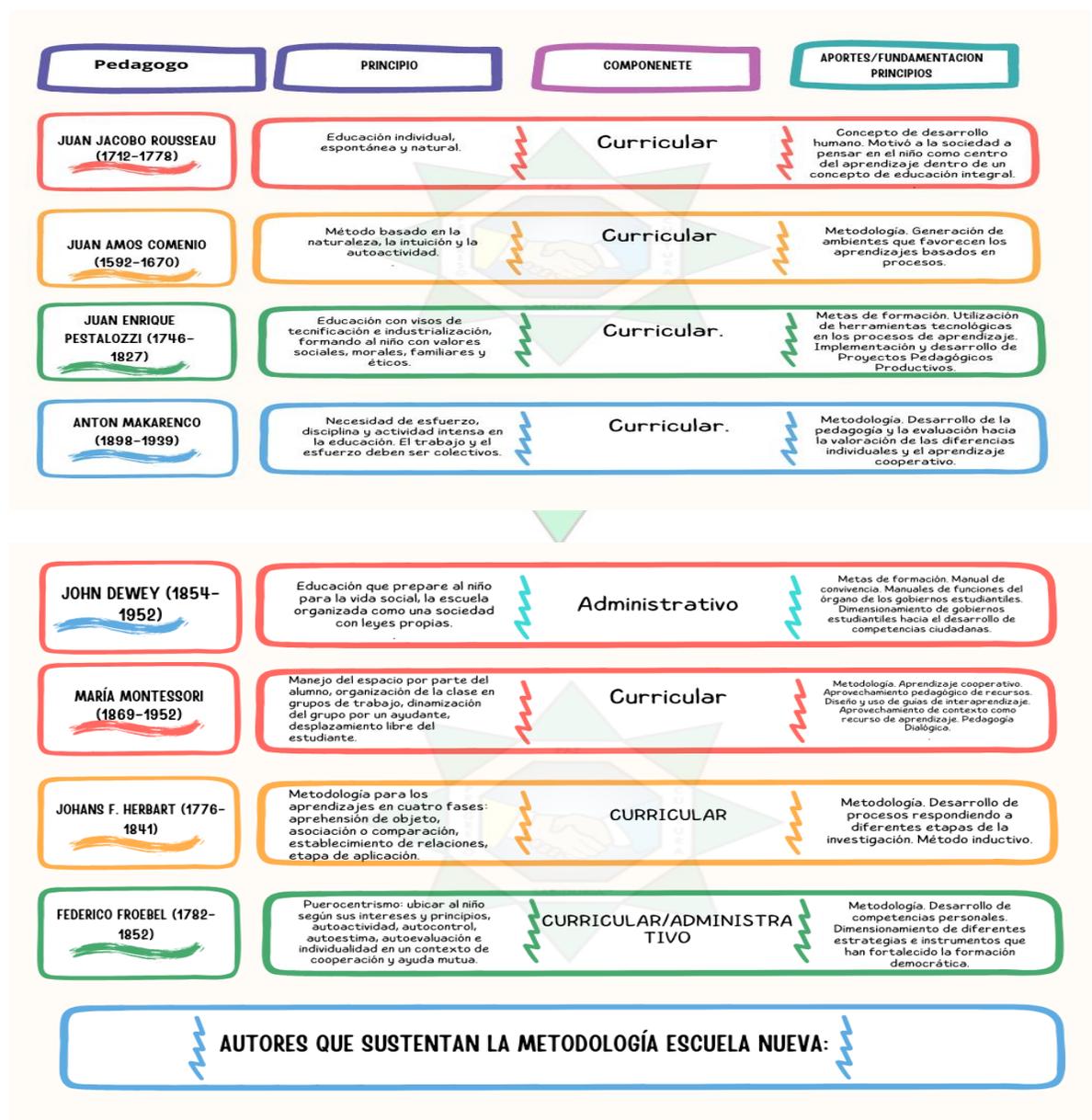
- **Correo Amigo:** Español.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
 APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
 810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
 CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Mis Creaciones:** Educación Artística y proyecto PRAE.
- **Sugerencias y Compromisos:** Ética y Valores y proyecto PRAE.
- **Estímulos:** Español, Ética y Valores.

Este cuadro resume las contribuciones de los principales pedagogos al desarrollo de la metodología Escuela Nueva, destacando sus principios, componentes, aportes y estrategias.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Plan de Estudios Armonizado con la Jornada Única y el Modelo Pedagógico “Escuela Nueva”

Objetivos del Plan de Estudios

Generales:

- Mejorar la calidad educativa.
- Promover la equidad en el acceso y la permanencia.
- Desarrollar competencias integrales en los estudiantes.

Específicos:

- Aumentar el tiempo efectivo de aprendizaje.
- Integrar actividades extracurriculares significativas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Áreas Fundamentales

Lenguaje y Humanidades:

- Temáticas: Comprensión lectora, expresión oral y escrita, análisis de textos.
- Estrategias: Lectura crítica, debates, escritura creativa.

Matemáticas:

- Temáticas: Resolución de problemas, razonamiento lógico, aplicaciones prácticas.
- Estrategias: Uso de material manipulativo, proyectos matemáticos, matemáticas recreativas.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental:

- Temáticas: Conocimiento del medio ambiente, experimentación, método científico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Estrategias: Proyectos de investigación, trabajos de campo, laboratorios.

Ciencias Sociales:

- Temáticas: Historia, geografía, formación ciudadana.
- Estrategias: Proyectos comunitarios, estudios de caso, visitas a sitios históricos.

32.SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIEE)

Nuestro sistema institucional de evaluación de estudiantes consta de 9 artículos que dan muestra, de los procesos de formación y seguimiento a las actividades académicas y disciplinarias durante el año escolar. En ellas se destacan principalmente la escala de valoración institucional, criterios de evaluación de cada uno de los desempeños académicos, los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, la periodicidad de los informes académicos, la comisión de evaluación y promoción, las acciones de seguimiento a los procesos de mejoramiento y el debido proceso.

En cada uno de los artículos se definen las estrategias, herramientas, actividades y procesos que se deben llevar a cabo para el oportuno seguimiento; tratando de potenciar cada una de las competencias y brindando los mejores aportes para el desarrollo integral de los estudiantes; a continuación, se define los contenidos de cada artículo:

Artículo 1: Aprobación y validación del sistema institucional de evaluación:
“Parámetros de ley: circulares y decretos.

Artículo 2: Estrategias de valoración integral de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Artículo 3: Escala de valoración institucional y los criterios de cada desempeño a nivel académico y de convivencia.

Artículo 4: Criterios de promoción por grados.

Artículo 5: Periodicidad en la entrega de informes.

Artículo 6: Ajustes al proceso de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Artículo 7: Comisión de evaluación y promoción.

Artículo 8: Acciones de seguimiento a los procesos de mejoramiento de los estudiantes

Artículo 9: El debido proceso.

INTENSIDAD HORARIA

Desde el marco normativo, Jornada Única corresponde al "tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". (Decreto 2105, 2017)

En cuanto a su intensidad académica, el decreto establece:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Número de semanas lectivas y horas semanales según niveles educativos:

Nivel Educativo	N.º de semanas lectivas	N.º de horas semanales (Jornada escolar, Decreto 1850 de 2002)	N.º de horas semanales (Jornada única, Decreto 2105 de 2017)
Preescolar	40	20	25
Básica Primaria	40	25	30
Básica Secundaria	40	30	35
Media	40	30	35

HORARIO JORNADA UNICA

HORARIO GENERAL INSTITUCION EDUCATIVA AGUABONITA JORNADA UNICA



1	7:30 A 8:30
2	8:30 A 9:30
3	9:30 A 10:00
DESCANSO	10:00 A 10:15
3	10:15 A 10:45
4	10:45 A 11:45
5	11:45 A 12:15
ALMUERZO	12:15 A 12:35
5	12:35 A 1:05
6	1:05 A 2:05
7	2:05 A 3:05



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Intensidad Horaria Basica Primaria

Áreas	Intensidad Horaria (Horas)
Ciencias naturales y educación ambiental	4
Ciencias sociales, historia, geografía	2
Educación artística y cultural	1
Educación física, recreación y deportes	2
Humanidades: lengua castellana	5
Idioma extranjero: inglés	2
Educación ética y en valores humanos	1
Matemáticas	5
Tecnología e informática (escuela virtual)	1
Educación religiosa	1
Cátedra de la paz	1



Intensidad Horaria Basica Secundaria

Secundaria

Áreas	Intensidad Horaria (Horas)
Ciencias naturales y educación ambiental	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	2
Educación artística y cultural	1
Educación física, recreación y deportes	2
Humanidades: lengua castellana	5
Idioma extranjero: inglés	2
Educación ética y en valores humanos	1
Matemáticas	5
Tecnología e informática (escuela virtual)	1
Educación religiosa	1
Escuela y café	1
Agrícolas y pecuarias	3
Escuela y seguridad alimentaria	1
Emprendimiento, gestión de negocios	1





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
 APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
 810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
 CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Plan de Área por Grado

Institución Educativa Aguabonita

- Plan de Área:
- Grado:
- Intensidad Horaria:
- Unidad:
- Periodo:
- Docente:

Nombre de la Unidad	Estándar	Competencia	Competencias Ciudadanas	Competencias Básicas	Competencias Laborales Generales	Indicadores de Competencia	Contenidos	Recursos	Evaluación
---------------------	----------	-------------	-------------------------	----------------------	----------------------------------	----------------------------	------------	----------	------------

Plan de Estudios

- **Estándares:** Puntos de referencia de lo que los estudiantes están en capacidad de alcanzar en cada área y nivel.
- **Competencias:** Capacidad de aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa.
- **Niveles de Competencia:** Niveles que debe lograr el estudiante, de acuerdo a su nivel cognitivo, procedimental y actitudinal.
- **Ejes Temáticos:** Temas generales que agrupan varios subtemas, también conocidos como las grandes unidades del área que incluyen un grupo de temas.
- **Estrategias Metodológicas o Actividades:** Descripción detallada de las acciones a realizar para el alcance de los logros propuestos.
- **Recursos e Instrumentos de Evaluación:** Proceso permanente e integral que busca detectar las fortalezas y debilidades de los niveles de competencia, a través de técnicas e instrumentos de evaluación.
- **Resultados Finales:** Concepto medible que permite identificar la cantidad de estudiantes que lograrán los niveles de competencia para dicha unidad.
- **Tiempo Probable:** Referencia al tiempo destinado para la implementación de las actividades en el área y grado.

Estándares y Competencias

- **Estándares:** Referencias organizadas por grupos (1° a 3°, 4° a 5°, 6° y 7°, 8° y 9°, 10° y 11°) que describen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer.
- **Contenidos Temáticos:** Temas generales que agrupan varios subtemas.
- **Competencia Integradora:** Conocimiento aplicado para proporcionar soluciones variadas y pertinentes.
- **Competencias Básicas:** Nivel cognitivo, procedimental y actitudinal del estudiante.
- **Competencias Ciudadanas:** Conocimientos y habilidades para actuar constructivamente en una sociedad democrática.
- **Competencias Laborales Generales:** Conjunto de conocimientos, actitudes y valores para desempeñarse en cualquier entorno.
- **Indicadores de Competencia:** Actuaciones del estudiante para solucionar problemas e interactuar con otros.
- **Recursos:** Elementos disponibles para resolver una necesidad o actividad de forma óptima.
- **Evaluación:** Proceso permanente e integral para detectar fortalezas y debilidades en los niveles de competencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Áreas por Nivel Educativo

Desde preescolar hasta undécimo, las áreas incluyen:

- Ciencias naturales y educación ambiental
- Matemáticas
- Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero
- Ciencias sociales, historia y geografía, constitución política y democracia
- Educación religiosa
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Filosofía
- Educación artística
- Tecnología e informática
- Escuela y café
- Taller y construcción
- Comunidad y emprendimiento

33.PROYECTOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Aguabonita, en alianza con el Comité de Cafeteros, desarrolla diversos proyectos con los siguientes enfoques:

1. Escuela Virtual

• Objetivo: Democratizar el conocimiento, la información y la comunicación en las escuelas y comunidades rurales de Caldas.

Fases:

- CRA: Adaptación y creación de material educativo.
- Experiencias de Aula: Uso de software y TICS para actividades de clase.
- Proyectos Colaborativos: Trabajo en equipo y liderazgo.



- Creativos Virtuales: Estudiantes resolviendo problemas mediante investigación-acción.
- Consultorios Virtuales: Consultas sobre diversas áreas del conocimiento.
- Telecentros Comunitarios: Apoyo al desarrollo humano y cierre de brechas tecnológicas.
- Capacitación Virtual: Formación académica y pedagógica para docentes y comunidad.

2. Escuela y Café

• Objetivo: Desarrollar competencias en jóvenes para el éxito en la actividad cafetera.

Etapas:

- Vinculación y articulación al PEI.
- Estructuración técnico-pedagógica del proyecto.
- Aplicación de conocimientos en hogares supervisados.
- Escuela y Seguridad Alimentaria

• Fases:

- 1. Socialización y articulación al PEI.
- 2. Estructuración técnico-pedagógica.
- 3. Aplicación de conocimientos en hogares supervisados.
- 4. Educación Media con Énfasis para el Trabajo

Proyectos de Ley

1. Proyecto paz y democracia
2. Proyecto educación para el ejercicio de los derechos humanos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

3. Proyecto educación sexual y construcción ciudadana
4. Proyecto promoción de estilos de vida saludables
5. Proyecto educación económica y financiera
6. Proyecto movilidad segura
7. Proyecto PRAE(proyectos ambientales escolares)

1. Proyecto Paz y Democracia

- Objetivo General: Fortalecer la comunicación armónica y la participación activa para una educación de calidad con equidad y justicia.
- Acciones: Elección del gobierno escolar y estudiantil, estudio de la constitución, jornadas de promoción y defensa de derechos humanos, y socialización del manual de convivencia.

2. Proyecto Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos

- Objetivo General: Promover prácticas pedagógicas y culturales que respeten los derechos humanos y mejoren la convivencia.
- Metodología: Lúdica, dinámica y participativa.

3. Proyecto Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

- Objetivo General: Favorecer la vivencia de la sexualidad libre, responsable y autónoma.
- Metodología: Charlas, videos, talleres y capacitaciones.

4. Proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Objetivo General:** Implementar una cultura de aprovechamiento del tiempo libre en contextos escolares.

- **Metodología:** Juegos, videos, torneos, jornadas lúdicas, competencias recreativas y deportivas, y aeróbicos.

Estos proyectos buscan integrar y aplicar conocimientos en diferentes áreas, fomentando el desarrollo integral y la calidad de vida de la comunidad educativa.

5. Proyecto de Educación Económica y Financiera

Objetivo General

Promover en los estudiantes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros, contribuyendo a la construcción de proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

Objetivos Específicos

- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

- Fomentar prácticas democráticas en la institución educativa para el aprendizaje de principios y valores de participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.



6. Proyecto Movilidad Segura

Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes de preescolar a once acciones educativas que favorezcan el desarrollo integral en conocimientos sobre normatividad, señalización, y conductas responsables que les permitan moverse en armonía con el entorno.

Objetivos Específicos:

- Lograr que los estudiantes comprendan y asuman de manera responsable las normas de tránsito.
- Informar sobre la señalización para que los estudiantes actúen conforme a ella.
- Reconocer el funcionamiento básico y las implicaciones del uso de cualquier medio de transporte para una conducción segura.
- Establecer la relación entre derechos y deberes en el uso del espacio público.
- Formar ciudadanos competentes para moverse eficientemente.
- Inculcar factores de protección y reconocimiento de riesgos para disminuir la vulnerabilidad.
- Promover el respeto autónomo a la norma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

7.PROYECTO PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR)

INTRODUCCIÓN

Las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) se integran en la gestión educativa formal y no formal, reconociendo al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como un instrumento clave. Este vincula la dimensión ambiental en la educación formal y guía a los actores involucrados en sus contextos territoriales.

La resignificación de los PRAE requiere procesos pedagógicos y didácticos que permitan reevaluar la gestión educativa ambiental en el sector formal, alineándose con la PNEA. Esto implica actividades de análisis y proyección que faciliten la reflexión y el desarrollo de acciones ambientales desde los PRAE en Colombia. La implementación de los PRAE involucra a diversas entidades, como CARs, autoridades ambientales urbanas, comités interinstitucionales (CIDEA), secretarías de educación y docentes, con el objetivo de transformar la cultura ambiental hacia prácticas responsables que aborden problemáticas locales y globales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso formativo e investigativo para resignificar el PRAE, fortaleciendo enfoques conceptuales, contextuales, metodológicos y proyectivos que integren la dimensión ambiental en la educación formal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

1. **Fortalecimiento del PRAE:** Ampliar el conocimiento de los factores implicados en la comprensión de diversas realidades ambientales a partir de reflexiones socioculturales.
2. **Gestión educativa:** Caracterizar la gestión educativa ambiental de los PRAE, apoyando la implementación de la PNEA en instituciones educativas.
3. **Comprensión territorial:** Propiciar la lectura y comprensión de la dinámica territorial mediante investigación y reflexión crítica, promoviendo el conocimiento significativo sobre contextos ambientales y educativos.
4. **Incorporación curricular:** Fortalecer la dimensión ambiental en el currículo (PEI), promoviendo la sostenibilidad del PRAE mediante dinámicas intra-institucionales e interdisciplinarias.

POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS

Estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y media de la Institución Educativa Aguabonita.

MARCO DE REFERENCIA DEL PRAE

Los PRAE, según la PNEA, son fundamentales para incorporar la dimensión ambiental en la educación formal. Permiten integrar diversas áreas del conocimiento a través de procesos pedagógicos-didácticos que favorecen la construcción de conocimiento significativo y el desarrollo de competencias científicas, sociales, comunicativas y tecnológicas.



ALCANCES Y PROYECCIONES

Los PRAE se desarrollan en el marco de la PNEA, permitiendo avances en la institucionalización de la temática ambiental. Sin embargo, aún existen desafíos en la interpretación de los contextos ambientales y la cualificación de las propuestas pedagógicas-didácticas. Es crucial fortalecer el rol del docente y la institución educativa en la incorporación de la dimensión ambiental como eje transversal del currículo de los PEI.

JUSTIFICACIÓN

Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y de Educación Nacional (MEN) han desarrollado acciones conjuntas para profundizar en la PNEA, promoviendo una educación ambiental que sustente la vida en el planeta. Los PRAE, con su carácter transversal y enfoque sistémico, favorecen la construcción de conocimiento significativo y competencias diversas, permitiendo la apertura de la institución educativa al contexto local y la resignificación curricular.

RECURSOS

- Técnicos y tecnológicos
- Humanos y entorno social
- Internet
- Naturales
- Financieros
- Material didáctico(guías, folletos ,copias)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Objetivo

Mantener el vínculo con los egresados a través de cursos y talleres que actualicen sus conocimientos y diseñar programas que afiancen la información adquirida.

Política

Promover la formación continua de los egresados, su excelencia académica y su compromiso social, asegurando una vinculación permanente con la institución.

Estrategias

- Mantener actualizada la base de datos de los egresados
- Realizar encuestas sobre la institución y necesidades de formación.
- Crear un grupo de WhatsApp para mantener una comunicación cercana.
- Formar un comité de egresados que lidere procesos de integración.
- Organizar encuentros anuales para apoyo y socialización de mejoras.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA**

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT

810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314

CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

34. ARTICULACION DEL MODELO "UNIVERSIDAD EN EL CAMPO" AL PEI

"La Universidad en el Campo" es una innovación educativa que, bajo el modelo pedagógico Escuela Nueva, permite a los estudiantes rurales de 10° y 11° realizar una carrera técnica profesional paralela a su educación media y alcanzar el nivel tecnológico cursando un año más. Esta articulación busca fortalecer la educación media y superior, relacionando el sector productivo con el educativo. La iniciativa facilita la continuidad de los jóvenes en la educación y mejora sus oportunidades laborales y de emprendimiento, ofreciendo doble certificación: bachillerato y formación técnica y tecnológica.

Misión

La Institución Educativa Aguabonita ofrece una formación integral para niños, niñas y jóvenes en preescolar, básica y media, articulada con el programa "La Universidad en el Campo" bajo el modelo Escuela Nueva. Promueve ambientes de aprendizaje activos que fomentan la ciencia, el trabajo, la autonomía, el humanismo, la sensibilidad ecológica y el liderazgo.

Visión

La Institución Educativa Aguabonita se proyecta como líder y referente por su propuesta curricular inclusiva y enfocada en competencias, garantizando



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

una formación sólida en valores, ciudadanía e identidad, con visión de desarrollo sostenible y apertura al mundo globalizado.

OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cobertura

1. Ofrecer servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y educación superior, con un enfoque en formación por competencias, flexibilidad y articulación de niveles.

Calidad

3. Implementar procesos de formación que desarrollen competencias en los estudiantes para su desempeño académico, laboral y productivo, mediante el modelo pedagógico de Escuela Nueva y proyectos complementarios.

Certificación

- Los egresados de la Universidad de Caldas obtendrán el título de Técnico Profesional en Producción Agrícola.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

35.ARTICULACION CON EL SENA

La Institución Educativa Aguabonita tiene un convenio de articulación con el SENA, basado en principios de pertinencia, calidad, flexibilidad, concertación, equidad, eficiencia y sostenibilidad. Este programa de educación media busca formar integralmente a los jóvenes para su inserción en el mundo laboral, permitiéndoles continuar su formación superior y fomentar el emprendimiento. El objetivo es fortalecer competencias básicas, ciudadanas y específicas necesarias para la formación continua y la competitividad en el mercado laboral. Los estudiantes cursan un programa técnico laboral y obtienen el reconocimiento académico de su formación, lo que les brinda mayores oportunidades de movilidad en el sistema educativo. El título obtenido por los egresados del SENA será: Técnico en Conservación de Recursos Naturales.

ETAPA LECTIVA

Durante la formación se destacan los siguientes aspectos:

- Realización de un proceso de inducción para todos los aprendices.
- Control de asistencia y novedades (evidencias, soporte y control).
- Evaluaciones (registro oportuno según lo establecido).
- Comité de evaluación y seguimiento (analiza situaciones según el reglamento).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Seguimiento al proceso formativo (reuniones SENA - Institución Educativa).





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

36.GESTION COMUNITARIA

Políticas

La gestión comunitaria busca fortalecer la institución a través de políticas que atiendan a toda la población con necesidades especiales, mejorando sus competencias y habilidades para enfrentar los desafíos educativos con mayor autonomía.

Esta gestión apoya al PEI en los siguientes campos:

- **Proyección a la comunidad**
- **Participación y convivencia**
- **Prevención de riesgos**
- **Accesibilidad**

Cada proceso aborda diferentes necesidades, proporcionando el apoyo necesario. Sin embargo, se ha identificado una falta de apoyo por parte de la Secretaría de Educación, la alcaldía municipal y otras entidades. Por ello, la gestión comunitaria está enfocada en gestionar recursos en beneficio de la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Objetivo General

Integrar los conocimientos de diversas áreas en proyectos de desarrollo que respondan a las necesidades y características de la comunidad, utilizando criterios teórico-prácticos para implementar proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

Objetivos Específicos

- Mejorar las relaciones entre la comunidad y la institución educativa mediante actividades de formación, acuerdos de convivencia, proyectos de vida, uso del tiempo libre y dirección de grupo.
- Propiciar la participación democrática en los procesos de transformación social.
- Apoyar el desarrollo de proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

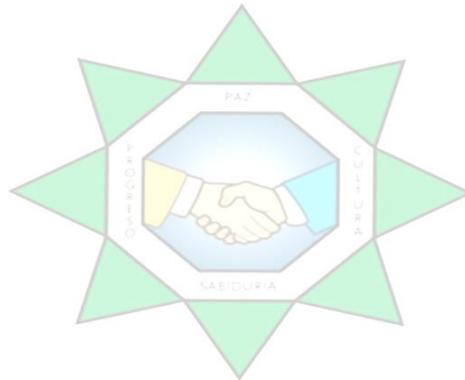
Metas de Calidad a Mediano Plazo (Inclusión)

1. **Capacitación de Docentes**: Buscar capacitaciones para docentes en temas relacionados con necesidades educativas especiales.
2. **Encuestas de Clima Escolar**: Implementar encuestas para que los estudiantes expresen sus pensamientos y sentimientos, permitiendo a los directivos y docentes intervenir adecuadamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

3. **Comité de Servicio Social**: Crear un comité y delegar un docente para asesorar proyectos de servicio social, asegurando una buena comunicación y funcionamiento.
4. **Preparación ante Desastres**: Dotar la institución con extintores, señalizaciones y mapas de riesgos.
5. **Capacitación en Gestión de Riesgos**: Gestionar capacitaciones en gestión de riesgos con diversas entidades.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

37.SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

Justificación

El servicio social del estudiantado en la Institución Educativa Aguabonita, responde a la ley 115 de 1994 y busca integrar el quehacer institucional para el mejoramiento social, promoviendo valores como respeto, responsabilidad social, solidaridad y espíritu ecológico.

Objetivo General

1. Informar a los estudiantes de grados décimo y undécimo sobre la ley que soporta el servicio social obligatorio.
2. Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades y problemas de la comunidad, para que planeen y ejecuten proyectos de mejoramiento personal y comunitario.
3. Crear espacios de integración para atender las necesidades del entorno y fortalecer competencias laborales y ciudadanas.
4. Articular acciones educativas con otras organizaciones para mejorar la comunidad de Aguabonita.
5. Aplicar conocimientos y habilidades adquiridos en la educación básica y media en los proyectos del Servicio Social Obligatorio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Objetivos Específicos

1. Fomentar prácticas sociales para el aprendizaje de valores como participación, tolerancia, respeto, diálogo, organización y responsabilidad.
2. Integrar la institución con la comunidad a través de proyectos de mejoramiento del entorno.
3. Promover la participación y organización entre los jóvenes que dinamizan el servicio social.
4. Proporcionar herramientas para un buen desempeño durante el trabajo comunitario.
5. Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo para mejorar el nivel de vida de la comunidad.
6. Afianzar los valores promovidos por la Institución a través de la participación en proyectos propuestos.
7. Promover acciones educativas que fortalezcan el espíritu de servicio y evaluar los resultados.

Marco Legal

El servicio social del estudiantado cumple con la ley 115, art. 97 de 1994, y el decreto 1860, art. 39 de 1994. La intensidad horaria del proyecto es de 80 horas, distribuidas en los grados 10° y 11° de la Educación Media.

Carácter Académico del Servicio Social



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

El servicio social es una retroalimentación permanente que involucra a estudiantes, profesorado y personal directivo, promoviendo programas de servicio social basados en un trabajo académico serio y disciplinado.

Misión del Servicio Social

El servicio social cumple misiones académico-comunitarias incluidas en el PEI, combinando formación teórica con actividades de servicio que sensibilizan a los estudiantes ante las necesidades de otros, promoviendo valores humanos y sociales.

Metodología

El servicio social se desarrolla en cuatro etapas:

- 1. Motivación:** Motivación inicial para que los estudiantes conozcan y se involucren en los proyectos.
- 2. Planeación:** Organización y cronograma de actividades por los estudiantes responsables.
- 3. Ejecución:** Implementación de los proyectos según la planificación.
- 4. Evaluación:** Evaluación final a través de la presentación de evidencias ante directivos y docentes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
 APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
 810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
 CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Proyecto Servicio Social

Estrategias y Actividades

Nombre del Proyecto	Propuesta	Alcance	Objetivos	Acciones	Recursos
Catequesis de Preparación en los Sacramentos de Iniciación Cristiana	Fortalecer la fe y moral de los estudiantes y sus familias, vinculándolos en celebraciones religiosas.	Fortalecer la fe y motivar la doctrina cristiana en la comunidad.	Preparar a los niños y jóvenes para recibir los sacramentos, fundamentar los encuentros en la palabra de Dios, reconocer los sacramentos como signos de gracia.	Inscripción de catequistas, catequesis semanal, participación en misa dominical, seguimiento y evaluación.	Biblia, guías, videos, música religiosa, catecismo, material didáctico.
Plan de Estimulación para la Promoción del Desarrollo Infantil	Desarrollar actividades y proveer materiales que favorezcan el desarrollo cognitivo y social de los niños.	Ofrecer actividades secuenciales para el desarrollo físico, social e intelectual.	Impulsar el desarrollo de la personalidad y mejorar la autonomía funcional de los niños.	Estimulación en áreas física, cognitiva, socio-afectiva y hábitos.	Materiales para motricidad, percepción, lenguaje, socialización, alimentación, higiene.
Las Huertas Familiares y la Sana Alimentación	Fortalecer la producción de alimentos orgánicos para una dieta saludable y mejorar ingresos económicos familiares.	Fomentar el cultivo de hortalizas y su consumo, sensibilizar sobre la importancia de una dieta saludable.	Desarrollar capacidades agropecuarias, mejorar la diversidad de la dieta, planificar y producir hortalizas.	Socialización del proyecto con padres, inscripciones, implementación de huertas.	Materiales agrícolas, semillas, herramientas.

Telecentros Comunitarios

TELECENTROS COMUNITARIOS

Nombre	TELECENTROS COMUNITARIOS
Propuesta	Transmitir de manera simple y clara conceptos clave para el uso personal de las TIC en la comunidad.
Alcance	Generar espacios que acrecienten el desarrollo humano, brindando conocimientos necesarios para mejorar la calidad de vida.
Objetivos	Promover el uso de las tecnologías de la información y telecomunicación para mejorar el desarrollo de las comunidades.
Acciones	- Talleres mensuales- Uso de herramientas digitales- Uso de la web- Comunicación por redes sociales
Recursos	- Sala de sistemas de la institución- Computadores- Recursos humanos- Internet- Videos



Implementación de estrategias ecológicas para el embellecimiento y ornamentación de la Institución Educativa Aguabonita y espacios de interés comunitario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Propuesta	Aprovechar el contexto escolar para fortalecer la cultura ambiental, involucrando a las familias en actividades ecológicas que promuevan la defensa, conservación y protección del medio ambiente a través del servicio social.
Alcance	Promover en la comunidad estudiantil la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismos, los demás y la naturaleza, fomentando una actitud de cooperación para mejorar la calidad de vida a través de la integración de las familias y la comunidad educativa.
Objetivo General	Realizar prácticas ecológicas para embellecer la institución y espacios comunes de interés comunitario mediante la participación activa de los jóvenes de 10° y 11°, fomentando el sentido de pertenencia en la comunidad de Aguabonita, Municipio de Manzanaraes Caldas.
Objetivos Específicos	- Incentivar el uso constructivo del tiempo libre para el beneficio personal y comunitario.

38.GESTION COMUNITARIA

La gestión comunitaria se enfoca en fortalecer la educación, ofreciendo interpretaciones y soluciones a los problemas del desarrollo institucional y comunitario. Las competencias trabajadas en este ámbito incluyen:

- Capacidad para trabajar en equipo y tomar decisiones compartidas.
- Proyección en el tiempo.
- Evaluación y ajuste de estrategias basadas en indicadores de progreso y resultados parciales.
- Fomento de la comunicación entre los miembros de la comunidad.



Se articulan varios procesos para dinamizar la educación interna con el contexto externo, tales como:

- Servicio social del estudiantado.
- Proyecto escuela de padres.
- Proyecto “Hacia una ética institucional a través de la inclusión”.
- Proyecto de convivencia y paz.
- Proyecto de prevención y atención de desastres.
- Proyectos colaborativos.

Todo esto busca construir una cultura democrática y participativa.



39. CONVIVENCIA Y PAZ

Justificación

En todos los ámbitos de la vida, las personas pueden colaborar para organizar una convivencia digna. Esto requiere establecer normas que permitan construir la paz mediante la práctica de la tolerancia, solidaridad, igualdad, sabiduría, libertad, honra, amistad, diálogo y responsabilidad. Más que saber y hacer, es crucial ser una persona respetuosa y valorada. Trabajar en torno a la ciudadanía y la convivencia es esencial,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

especialmente en un país donde la intolerancia y el irrespeto son comunes. El Estado promueve la inclusión y la formación ciudadana a través de leyes, programas, proyectos y estrategias.

La escuela es un espacio privilegiado para aprender a vivir juntos, compartiendo espacios, pensamientos y formas de vida. Las instituciones educativas deben proporcionar a los estudiantes herramientas para desenvolverse y sentirse a gusto, creando un ambiente propicio para su formación como personas. Esto implica la colaboración de padres de familia, docentes y directivos, promoviendo una sociedad dinámica e incluyente.

La Institución Educativa Aguabonita busca constantemente alternativas para crear un ambiente adecuado para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.



Objetivo General

Fomentar actividades que promuevan el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones a través de la convivencia escolar y la interacción con el entorno.

Objetivos Específicos

- Integrar progresivamente el proyecto en la organización curricular y docente.
- Estimular el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, rechazando la violencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Valorar los derechos fundamentales como base de la libertad, justicia y paz.
- Asumir un compromiso activo como ciudadano.
- Fortalecer el comité de convivencia escolar.
- Conocer a fondo el manual de convivencia de la institución.
- Involucrar a la familia en la formación en valores y cultura ciudadana.
- Promover actividades que evidencien el respeto, liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad ambiental.
- Articular actividades con las diferentes asignaturas para relacionar el ser con el saber.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan la convivencia y la paz.

Marco Legal

- **Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 44:** Derechos fundamentales de los niños.
- **Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79:** Derecho a un ambiente sano.
- **Ley General de Educación 115 de 1994, Artículo 5:** Objetivos comunes para todos los niveles de educación.
- **Ley 1620 de 2003:** Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos.

Factibilidad

- Comité de Convivencia Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Gobierno Escolar.
- Estrategias pedagógicas de reparación del daño y restauración.
- Gestión comunitaria.
- Directivos y docentes.
- Personería municipal.
- Padres de familia, acudientes o cuidadores.

Metodología

Se aplicará una metodología activa que involucre a estudiantes y docentes en actividades conjuntas, guiando al estudiante en el descubrimiento de valores a través de la interacción social. Se recopilará información sobre la población escolar para identificar y analizar problemas de convivencia y práctica de valores, permitiendo seleccionar información relevante para construir una síntesis explicativa de la situación actual.

Estrategias o Actividades

1. Dramatizaciones de situaciones donde los estudiantes vivencien sus derechos y deberes.
2. Narración de historietas para reflexionar sobre el comportamiento.
3. Talleres de superación personal basados en valores como solidaridad, cooperación y amistad.
4. Reconocimiento del manual de convivencia.
5. Trabajo con proyectos colaborativos del Comité de Cafeteros basados en el Proyecto de Ley, paz y democracia.



6. Lecturas de cuentos y libros en familia.

7. Participación de estudiantes y padres de familia en la escuela de familia.

Desarrollo Conceptual

- **Manual de convivencia:** Documento que orienta la convivencia entre estudiantes, docentes, padres y directivos.
- **Deber:** Acción obligatoria por ley, moral, necesidad física o sentido común.
- **Solidaridad:** Actitud de ayuda y colaboración en situaciones cotidianas.
- **Valores:** Realidades objetivas que se descubren y se perciben de diversas maneras, esenciales y universales.

Competencias

- **Socializadoras y ciudadanas:** Promoción de pactos de respeto, solidaridad, cooperación y amistad en el colegio.
- **Intelectuales:** Evaluación de alternativas viables para solucionar problemas.
- **Personales:** Asumir las consecuencias de las propias acciones y manejar las emociones en las relaciones con los demás.

Evaluación

La evaluación será continua y a través de la observación del comportamiento del estudiante en su comunidad, basándose en la práctica de valores institucionales y el cumplimiento de normas. Se realizará un seguimiento del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

desarrollo personal, la construcción de valores y los procesos de convivencia.

40. ESCUELA DE PADRES

Justificación

La familia tiene dos funciones psicológicas cruciales: socialización y construcción del autoconcepto y autoestima. A través de la socialización familiar, las personas se vuelven seres sociales, aprenden reglas, se entienden a sí mismos y forman una imagen del mundo. La familia establece la identidad y enseña normas de convivencia y sistemas de creencias duraderos

La Escuela de Padres surge para acompañar la formación de los niños, fortaleciendo su educación a través de actividades, ya que los padres son los principales responsables de proporcionar los medios necesarios para que sus hijos cumplan sus deberes y reconozcan sus derechos. Este programa busca promover en los padres una conciencia crítica sobre el desarrollo psicosocial, enfrentando situaciones propias de su rol y orientándolos en valores familiares, religiosos, morales y culturales para mejorar la educación y convivencia de sus hijos.

Objetivo General



1. Crear una cultura de paz mediante espacios de reflexión con los padres para transformar conflictos de manera creativa y no violenta, potenciando el aprendizaje solidario, reflexivo, humanista y participativo.
2. Fomentar la participación de padres y cuidadores en la formación integral de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media, fortaleciendo sus capacidades y previniendo situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños y adolescentes.

Objetivos Específicos

1. Motivar a los padres a reflexionar sobre su papel en la formación integral de sus hijos.
2. Destacar la educación como tarea fundamental de la familia y la necesidad de capacitarse en la misión de educadores.
3. Fortalecer la comunicación entre la institución educativa y los padres.
4. Contribuir a la formación de personas sanas, responsables, autosuficientes y productivas.
5. Promover el respeto intrafamiliar.
6. Reflexionar sobre la creación de normas familiares basadas en la autoridad y el amor.
7. Implementar obligatoriamente las Escuelas de Padres en los niveles de preescolar, básica y media.
8. Fomentar la participación activa de los padres en las sesiones convocadas para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

9. Cualificar la respuesta de padres para la detección y prevención de situaciones que afecten el desarrollo de los niños y adolescentes.

Marco Legal

- **Ley 2025, Artículo 3:** Integración de las Escuelas de Padres al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Ley 115/94 Artículo 7 y Constitución Política de Colombia de 1991 Artículo 44:** Normas sobre la corresponsabilidad en la atención, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.
- **Ley 1098/2006:** Derechos y protección de los niños y adolescentes.
- **Convención sobre los Derechos del Niño - Ley 12 de 1991:** Protección y cuidado necesarios para el bienestar del niño.
- **Decreto 1860 de 1994:** Obligaciones de la familia en la educación de sus hijos.
- **Ley 1404 de 2010:** Integración de los padres en la comunidad educativa.
- **Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1286 de 2005:** Participación de los padres en el proceso educativo.
- **Ley 1857 de 2017:** Desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Obligaciones de las Instituciones Educativas

Desde el inicio del año académico, los padres y cuidadores firmarán un compromiso de participación en las Escuelas de Padres. Las instituciones podrán implementar sanciones pedagógicas en caso de inasistencia,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

respetando el derecho de defensa y según lo estipulado en el Manual de Convivencia y el PEI.

El PIAR establecerá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, basadas en el principio de corresponsabilidad, para facilitar la transición entre grados y niveles educativos.

41. PROGRAMA INTERSECTORIAL DE DESARROLLO Y ASISTENCIA PARA FAMILIAS CON MIEMBROS CON DISCAPACIDAD

Las familias tienen un rol activo y esencial en la educación de sus familiares con discapacidad, ayudando a identificar y superar barreras para el aprendizaje y la participación.

Obligaciones de las Familias:

1. Proveer y actualizar la información necesaria para la institución educativa sobre los estudiantes con discapacidad.
2. Participar en actividades formativas y de seguimiento organizadas por la institución educativa.

Factibilidad del Programa:

- **Comunitaria:** Colaboración entre directivos, docentes y la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Humana/Operacional:** Personal capacitado y usuarios dispuestos.
- **Técnica/Tecnológica:** Conocimientos y equipos necesarios disponibles.
- **Organizacional:** Estructura de trabajo en equipo que optimiza recursos.
- **Legal:** Sustento normativo vigente.
- **Política:** Alineado con leyes y reglamentos educativos.
- **Tiempo:** Programación mensual para todas las sedes y niveles educativos.

Metodología:

- **Entrevistas y Actas de Compromiso:** Conocer antecedentes y asegurar participación en talleres.
- **Escuela de Padres:** Sesiones mensuales lideradas por el docente orientador, abordando temas como maltrato infantil, prevención del abuso sexual, derechos y deberes de los niños, planificación familiar, convivencia, reciclaje, y crianza.
- **Metodologías Participativas:** Enfoque en el diálogo de saberes, reflexión sobre prácticas, y generación de alternativas por las propias familias.
- **Aprendizaje Significativo:** Procesos de aprendizaje basados en experiencias cotidianas.
- **Contextualizadas:** Adaptadas a las necesidades específicas de cada familia y contexto.

Evaluación:

- **Observación:** Comportamiento de estudiantes y padres en sus relaciones interpersonales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Diseño e Implementación:** Plan de trabajo institucional construido conjuntamente entre familias y la institución, con niveles de avance semestral y evaluación basada en acuerdos.

Competencias:

- **Personales:** Acciones que beneficien los intereses colectivos.
- **Interpersonales:** Respeto por ideas ajenas y reconocimiento de valores a mejorar.

Ley 2025 Artículo 7:

El Ministerio de Educación Nacional es responsable de la reglamentación y promoción de escuelas para padres y madres en educación preescolar, básica y media. Las entidades territoriales certificadas deben promover estas escuelas e incluirlas en sus planes de formación docente, y los establecimientos educativos deben incorporarlas en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI). El Ministerio de Salud promoverá hábitos de vida saludable en concordancia con el PEI de la Institución Educativa.

Evaluación Institucional:

Definición de contenidos y niveles de avance, con instrumentos acordes a la dinámica de la institución para evidenciar las acciones y resultados de las escuelas de padres y madres, promoviendo ambientes de confianza y participación familiar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

42.PROGRAMA DE INCLUSION

JUSTIFICACIÓN

La educación inclusiva valora y potencia la diversidad, promueve el respeto a la diferencia y asegura la participación de la comunidad en un entorno intercultural. Se enfoca en identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación, transformando el sistema educativo para atender la diversidad estudiantil. Este cambio de paradigma implica modificaciones en culturas, mentalidades, políticas y prácticas educativas, extendiendo la inclusión más allá de grupos específicos a un principio organizador de los sistemas educativos.

La inclusión reconoce que cada persona es especial a su manera y requiere una respuesta educativa que convierta su potencial de aprendizaje en una realidad gratificante y sostenible. En Colombia, la inclusión es un derecho y una acción dinamizadora de procesos sociales, priorizando el desarrollo integral de cada individuo sin importar su edad, estrato o condición física, personal y social.

Reconocer la diferencia es esencial en la educación para formar personas eficientes en diversos contextos. Por ello, los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) deben incluir acciones para atender a las poblaciones con necesidades educativas especiales en todas las gestiones: directiva, académica, administrativa y comunitaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La Institución Educativa Aguabonita propone un proyecto de inclusión para atender a niños, niñas y jóvenes con barreras educativas especiales, integrándolos en el aula, potenciando sus capacidades y detectando sus dificultades para implementar estrategias de apoyo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Identificar las necesidades específicas de cada estudiante y responder con diversas estrategias pedagógicas.
2. Apoyar el desarrollo pleno de los estudiantes, fomentando su autonomía y aprendizaje permanente.
3. Integrar el proyecto de inclusión con los procesos educativos de la institución para formar a estudiantes con necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión.
2. Fomentar valores como el respeto y la tolerancia hacia las diferentes condiciones de la comunidad.
3. Adquirir competencias para realizar valoraciones pedagógicas individualizadas.
4. Utilizar el PIAR para definir actividades adecuadas para los estudiantes, respetando sus capacidades y fomentando el aprendizaje colaborativo.



5. Emplear equipos y recursos tecnológicos para estimular el interés en el aprendizaje.

6. Aplicar los tres principios del DUA para un aprendizaje significativo en el aula.

MARCO LEGAL

- **Ley 1098/06, Artículo 36:** Código de la Infancia y Adolescencia.
- **Ley 115/94, Artículo 48:** Ley General de Educación.
- **Constitución Política de Colombia, Artículos 13 y 44:** Derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 2082 de 1996:** Atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales.
- **Ley 361 de 1997:** Integración social de personas con limitaciones.
- **Resolución 2565 del 2003:** Servicios educativos para personas con necesidades educativas especiales.
- **Ley 1145 del 2007:** Sistema Nacional de Discapacidad.
- **Decreto 366 de 2009:** Servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad.
- **Ley 1346 de 2009:** Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Ley 1618 de 2013:** Ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 1075 de 2015:** Normativa educativa para personas con discapacidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

• **Decreto 1421 de 2017:** Atención educativa inclusiva para personas con discapacidad.

FACTIBILIDAD

Factibilidad Humana u Operacional

El personal necesita capacitación adecuada para implementar el programa. Los usuarios están dispuestos a utilizar los servicios generados.

Factibilidad Técnica o Tecnológica

Se requieren conocimientos, habilidades y equipos tecnológicos para desarrollar e implementar el programa.

Factibilidad Organizacional

Es necesaria una estructura funcional de trabajo en equipo para mejorar la eficiencia y coordinación entre docentes.

Factibilidad Legal

El programa cuenta con un sustento legal y una normativa vigente que permite su implementación y mantenimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Factibilidad Política

El programa respeta las leyes, acuerdos, convenios y reglamentos del Sistema Educativo Colombiano.

Factibilidad de Tiempo

Se necesita una programación mensual para desarrollar las acciones requeridas.

METODOLOGÍA

Etapas del Proyecto de Inclusión

1. **Diagnóstico:** Preparación y ejecución de pruebas para identificar necesidades especiales.
2. **Planeación:** Diseño de estrategias metodológicas.
3. **Socialización:** Presentación del diagnóstico y método de trabajo a la comunidad.
4. **Ejecución:** Desarrollo de actividades con estudiantes con necesidades especiales.
5. **Evaluación:** Verificación del avance en el proceso de formación.

Acciones a Implementar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

1. Crear un equipo de líderes multiplicadores.
2. Aplicar el DUA en todas las aulas.
3. Trabajar con familias y comunidades.
4. Caracterizar la población.
5. Fomentar culturas inclusivas.
6. Aplicar ajustes razonables desde el DUA.
7. Actualizar documentos institucionales.
8. Realizar valoraciones y reportes.
9. Hacer un balance y replantear acciones.

Plan Progresivo – 1421

1. Conformar equipo de líderes – multiplicadores: mes 1
2. AI y PMI con perspectiva inclusiva: mes 1
3. Actualizar documentos institucionales: mes 1, mes 3
4. Aplicar el DUA en todas las aulas: mes 1, mes 3, mes 5, mes 7, mes 9, mes 11, mes 13
5. Realizar valoraciones pedagógicas y sociales: mes 1

1. **Equipo de Líderes:** Encabezado por el rector e integrado por profesores, representantes de todos los grados, del equipo directivo, administrativo, servicios generales, profesionales de apoyo, familias, líderes comunitarios y estudiantes.



2. **Índice de Inclusión:** Aplicar elementos del índice en la autoevaluación institucional y utilizar instrumentos para caracterizar la accesibilidad y diseño universal. Con esta información y los PIAR, estructurar un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) coherente con la Autoevaluación Institucional (AI).

3. **Actualización Documental:** Actualizar los documentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Manual de Convivencia (MC), Currículo Escolar (CE) y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) basándose en los propósitos del PMI y la perspectiva inclusiva. Comunicar cambios a la comunidad educativa mediante campañas, procesos formativos y proyectos transversales.

4. **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Implementar el DUA en todas las aulas para fomentar culturas inclusivas. Incluir la mayoría de los Ajustes Razonables (AR) necesarios para poblaciones específicas. Verificar que todos los AR estén contemplados en la planificación.

5. **Atención a la Diversidad:** Reconocer grupos con características atípicas o perfiles de aprendizaje diferencial. En valoraciones pedagógicas y sociales, enfocarse en capacidades y fortalezas para planear apoyos frente a barreras y riesgos de exclusión. Construir PIAR, independientemente del diagnóstico, como herramienta pedagógica. Desarrollar acciones afirmativas con la participación de familias y comunidad para generar actitudes inclusivas y naturalizar la educación inclusiva.

Estrategias y Actividades:

- Técnica del diálogo y estudio de casos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- Investigación y tareas dirigidas.
- Talleres con estudiantes y padres de familia.
- Foros y campañas de sensibilización.
- Actividades informativas y formativas para la comunidad educativa.
- Favorecer la participación de las familias en la vida escolar.
- Encuentros e intercambios para profesores y alumnos.
- Proyectos educativos y planes para atención integral a la diversidad.
- Evaluación de proyectos educativos y medidas de atención a la diversidad.

Normativa:

- **Decreto 1421 de 2017:** Artículos sobre acceso al servicio educativo, construcción e implementación de PIAR, actas de acuerdo, informes anuales de competencias y la historia escolar de estudiantes con discapacidad.

Conceptos Clave:

- **Inclusión:** Construcción de una sociedad democrática y respetuosa de las diferencias, derecho a la educación para todos.
- **Diferencia:** Aceptación y respeto de las individualidades.
- **Respeto:** Ambiente de seguridad y cordialidad, aceptación de limitaciones y virtudes.
- **Necesidades Educativas Especiales:** Apoyo especializado para estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- **Tolerancia:** Aceptación de ideas, creencias o prácticas diferentes.



• **Diagnóstico:** Proceso integral para mejorar la situación educativa del estudiante.

Decreto 1421 de 2017, Artículo 2.3.3.5.1.4

Definiciones:

1. **Accesibilidad:** Medidas para garantizar el acceso de personas con discapacidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, eliminando obstáculos que impidan su movilidad, comunicación y participación.

2. **Acceso a la educación para personas con discapacidad:** Estrategias que aseguran el ingreso al sistema educativo en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad.

3. **Acciones afirmativas:** Políticas y medidas para favorecer a personas con discapacidad, eliminando desigualdades y barreras sociales, culturales o económicas, y promoviendo el derecho a la igualdad en el acceso a la educación.

4. **Ajustes razonables:** Adaptaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad se desarrollen con autonomía en el sistema educativo. No dependen de un diagnóstico médico, sino de las barreras que puedan impedir su pleno disfrute del derecho a la educación.

5. **Currículo flexible:** Mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, ofreciendo diferentes oportunidades de acceso y aprendizaje, considerando la diversidad social y cultural.

6. **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** Diseño de entornos, programas y servicios educativos accesibles para todos, facilitando el aprendizaje a partir de las capacidades y realidades individuales.



7. **Educación inclusiva:** Proceso que reconoce y responde a la diversidad de características y necesidades de los estudiantes, promoviendo su desarrollo y participación en un entorno de aprendizaje común sin discriminación.

8. **Esquema de atención educativa:** Procesos que garantizan el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos, asegurando calidad en currículo, planes de estudio, metodologías y evaluación.

9. **Estudiante con discapacidad:** Persona en desarrollo con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que enfrenta barreras que pueden impedir su aprendizaje y participación plena.

10. **Permanencia educativa para personas con discapacidad:** Estrategias para fortalecer la permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad, eliminando barreras y garantizando una educación inclusiva.

11. **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** Herramienta que incluye apoyos y ajustes necesarios para garantizar el aprendizaje, participación y promoción de estudiantes con discapacidad, complementando las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Competencias:

- **Ciudadanas:** Comprender valores de convivencia como la solidaridad y el respeto.
- **Emocionales:** Identificar y responder constructivamente a emociones propias y ajenas.
- **Comunicativas:** Establecer diálogos constructivos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Esquema de atención educativa:

D. 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y escolar:

Responsabilidades de los establecimientos educativos:

1. Identificar signos de discapacidad en estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a estudiantes con discapacidad.
3. Incorporar la educación inclusiva y el DUA en el PEI y PMI.
4. Mantener actualizada la historia escolar de estudiantes con discapacidad.
5. Proveer condiciones para elaborar los PIAR.
6. Articular los PIAR con la planeación de aula y PMI.
7. Cumplir con los PIAR y los informes anuales de competencias.
8. Realizar seguimiento al desarrollo de estudiantes con discapacidad.
9. Establecer comunicación continua con familias de estudiantes con discapacidad.
10. Ajustar manuales de convivencia para prevenir exclusión o discriminación.
11. Revisar el sistema de evaluación con enfoque inclusivo y DUA.
12. Realizar formación docente con enfoque inclusivo.
13. Concienciar a familias sobre el derecho a la educación inclusiva.
14. Reportar al ICFES estudiantes con discapacidad para garantizar ajustes necesarios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

15. Informar a entidades territoriales sobre necesidades de infraestructura accesible.

16. Promover ambientes virtuales accesibles.

Evaluación:

La evaluación del proyecto se basará en el progreso de estudiantes con necesidades educativas especiales y encuestas de satisfacción a padres. Se realizará un seguimiento continuo y documentado de las actividades y logros obtenidos.

D. 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.3.3.1: La evaluación del aprendizaje en educación básica y media es un proceso permanente y objetivo para valorar el desempeño de los estudiantes.

D. 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.3.3.6: La promoción escolar se determinará según el sistema institucional de evaluación, considerando la flexibilización curricular, la trayectoria educativa, competencias desarrolladas, situaciones de repitencia y riesgo de deserción escolar. Si un estudiante no puede ser promovido, se garantizará su cupo para continuar el proceso formativo.(ver anexo formatos PIAR).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

43. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Justificación

El presente proyecto tiene como objetivo informar, capacitar y concientizar a la comunidad educativa sobre la prevención y atención de desastres. Dado que en cualquier lugar podemos enfrentar diversos riesgos, la prevención es esencial para evitar grandes tragedias y calamidades provocadas por fallos humanos. Todas las instituciones públicas deben tener un plan de evacuación y seguridad, el cual se implementará mediante la capacitación de todos los miembros de la comunidad educativa. En la Institución Educativa Aguabonita, esto se gestiona a través de proyectos colaborativos bajo la orientación de un docente. Algunos de estos proyectos incluyen:

- Prevención de incendios
- Manejo de deslizamientos
- Respuesta a temblores
- Desarrollo de habilidades comunicativas
- Conciencia sobre volcanes
- Promoción del cuidado mutuo para una vida mejor

Objetivos Generales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

1. Fomentar una respuesta adecuada en la comunidad educativa ante situaciones que comprometan la integridad física, psicológica y social en caso de desastres.
2. Capacitar y concientizar a los miembros de la comunidad educativa sobre prevención y ayuda mutua en situaciones de riesgo, tanto naturales como tecnológicos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los principales factores de riesgo a los que está expuesta la Institución Educativa Aguabonita.
2. Diseñar actividades para reducir, eliminar o enfrentar situaciones de emergencia.
3. Informar a la comunidad educativa sobre los procesos del proyecto de prevención de desastres y su participación en él.
4. Comunicar las señalizaciones de emergencia y zonas de seguridad en cada sede.
5. Establecer acciones de apoyo con personal calificado y otras instituciones como bomberos, defensa civil, policía, centros de salud y la personería municipal.
6. Proporcionar una respuesta efectiva en caso de desastre.
7. Realizar simulacros de evacuación dentro de la institución.
8. Implementar proyectos colaborativos sobre incendios, deslizamientos y temblores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

9. Establecer mecanismos de información, actualización, seguimiento y evaluación del proyecto.

Marco Legal

El proyecto se fundamenta en las siguientes normativas de gestión del riesgo escolar:

- **Ley 46 de 1998 y Decreto Ley 919 de 1989:** Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Constitución Política de Colombia de 1991:** Artículo 67 sobre la prestación de educación formal.
- **Directiva Ministerial No. 13 de 1992:** Obligación del sistema educativo de contribuir a la reducción de desastres.
- **Ley 115 de 1994:** Formación de conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- **Decreto 1860 de 1994:** Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su relación con la gestión del riesgo.
- **Resolución 7550 de 1994:** Regulación del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- **Resolución 2343 de 1996:** Adaptación de áreas obligatorias a las necesidades regionales.
- **Decreto 93 de 1998:** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Fondo Nacional de Calamidades (FNC):** Decreto 1547 de 1984 y Decreto 70 de la Ley 919 de 1989.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Factibilidad

- Gestión comunitaria
- Directivas y docentes
- Contextos institucionales

Metodología

Se trabajará con estudiantes de diferentes grados, archivando y enviando producciones vía magnética al sitio web del Comité de Cafeteros en el enlace de proyectos colaborativos. Se impartirán elementos teórico-prácticos sobre amenazas del entorno, gestión del riesgo, y diversas actividades en un ambiente de intercambio y retroalimentación.

Estrategias

- Identificación de factores de riesgo en la institución.
- Difusión de procesos y participación en el proyecto.
- Trabajo con brigadas de apoyo y otras instituciones para capacitación en primeros auxilios y prevención de desastres.
- Realización de simulacros de evacuación dos veces al año.
- Talleres, conferencias de prevención, estudios de casos y presentación de videos.

Desarrollo Conceptual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Adaptación:** Ajuste de sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados.
- **Alerta:** Estado declarado antes de un evento peligroso, basado en el monitoreo del fenómeno.
- **Amenaza:** Peligro latente de un evento físico que puede causar pérdidas o daños significativos.
- **Análisis y Evaluación del Riesgo:** Consideración de causas, consecuencias y probabilidad de riesgos.
- **Antrópico:** De origen humano.
- **Calamidad Pública:** Daños o pérdidas significativas causadas por eventos naturales o antropogénicos.
- **Cambio Climático:** Variación significativa del clima durante un período prolongado.
- **Conocimiento del Riesgo:** Identificación, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo.
- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **Desastre:** Resultado de eventos naturales o antropogénicos que generan alteraciones graves y extendidas.
- **Deslizamiento:** Movimiento de masa de tierra provocado por la inestabilidad de un talud.
- **Desarrollo Sostenible:** Transformaciones que aseguran mejoras en condiciones de vida sin deteriorar el ambiente.
- **Ecosistema:** Unidad espacial con componentes y procesos físicos y bióticos interdependientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Emergencia:** Situación grave que requiere una reacción inmediata.
- **Elementos en Riesgo:** Personas y recursos que pueden verse afectados por un evento.
- **Evaluación de la Amenaza:** Determinación de la probabilidad y severidad de un evento en un área específica.
- **Evento:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre.
- **Exposición:** Presencia de elementos que pueden ser afectados por una amenaza.
- **Gestión del Riesgo:** Planeación, ejecución y evaluación de políticas y acciones para el manejo de riesgos.
- **Intervención:** Modificación de características de un fenómeno o elementos expuestos para reducir riesgos.
- **Intervención Correctiva:** Reducción del riesgo existente mediante acciones de mitigación.
- **Intervención Prospectiva:** Prevención de nuevas situaciones de riesgo mediante planificación sostenible.
- **Manejo de Desastres:** Preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- **Mitigación del Riesgo:** Reducción de daños y pérdidas mediante medidas de seguridad y proyectos de inversión.
- **Preparación:** Coordinación y capacitación para optimizar la respuesta a emergencias.
- **Prevención:** Acciones para evitar la ocurrencia o disminuir los efectos de desastres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

- **Prevención de Riesgo:** Medidas para evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Protección Financiera:** Mecanismos financieros para acceder a recursos económicos en emergencias.
- **Recuperación:** Restablecimiento de condiciones normales tras un desastre.
- **Reducción del Riesgo:** Intervención para disminuir riesgos existentes y prevenir nuevos riesgos.
- **Reglamentación Prescriptiva:** Disposiciones para determinar exigencias mínimas de seguridad.
- **Reglamentación Restrictiva:** Disposiciones para evitar la configuración de nuevos riesgos.
- **Respuesta:** Actividades necesarias para la atención de emergencias.
- **Riesgo:** Probabilidad de que ocurra un desastre en función de amenazas y vulnerabilidad.
- **Riesgo de Desastres:** Daños o pérdidas potenciales debido a eventos peligrosos.
- **Seguridad Territorial:** Sostenibilidad de relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la comunidad.
- **Vendaval:** Viento extremadamente fuerte y violento.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad de una comunidad a ser afectada por eventos peligrosos.

Este resumen y organización del proyecto facilitan su comprensión y ejecución, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa estén preparados para prevenir y responder a desastres de manera efectiva.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

44. BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Área de Bienestar Estudiantil busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando una convivencia civilizada y solidaria. Nos enfocamos en formar jóvenes tolerantes, íntegros, libres y autónomos, capaces de tomar decisiones basadas en principios y valores. El equipo de Bienestar Estudiantil está conformado por la Rectora, la Docente Orientadora y los Asesores de Grado. Este equipo lidera proyectos y actividades especiales, como el Día del Niño y el Día de las Cometas, y coordina servicios de restaurante y transporte escolar durante nueve meses, subsidiados por la administración municipal y el departamento. Actualmente, 32 estudiantes de los sectores vecinos (Guayaquil, Cristalina y San Vicente) se benefician de estos servicios.

Una actividad destacada es el Día del Estudiante, una jornada anual de recreación y esparcimiento que busca estimular a los estudiantes, fortalecer su personalidad y motivarlos hacia un mejor desempeño académico. Las actividades incluyen danza, teatro, poesía, canto, competencias de integración, refrigerio, almuerzo y entrega de detalles. La biblioteca también forma parte del área de Bienestar Estudiantil, permitiendo a los estudiantes realizar consultas y préstamos de libros de 7:45 a.m. a 2:30 p.m.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Socios Estratégicos

Comité de Cafeteros

La Federación Nacional de Cafeteros (FNC) apoya la calidad de vida de los productores de café y contribuye al desarrollo educativo con programas como Escuela Nueva y Escuela y Café. Aporta mobiliario, artículos de restaurante, herramientas de huerta, infraestructura y capacitación.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF apoya la vinculación y permanencia de menores en el sistema educativo, brinda ayuda psicológica a estudiantes y padres sobre temas como maltrato infantil y abuso sexual.

Oficina Agropecuaria

Desarrolla programas educativos ambientales y ofrece asistencia técnica para mejorar la producción agrícola y las condiciones de vida sin deteriorar los recursos naturales.

Hospital San Antonio de Manzanares

Promueve la salud mediante charlas y campañas sobre vacunación, prevención, salud e higiene oral. Actualmente, no hay una enfermera permanente en Aguabonita.

Parroquia San Antonio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

La parroquia colabora con la institución en la educación integral de los estudiantes, realizando Eucaristías mensuales y jornadas de reflexión.

Alcaldía Municipal

A través de la Secretaría de Educación, apoya con la mejora de infraestructura, transporte escolar, paquete escolar y el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Comisaría de Familia

Apoya con capacitaciones, seguimiento a estudiantes desertores y charlas relacionadas con menores, en colaboración con un equipo interdisciplinario.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

45.MICROCENTROS

Justificación

Los microcentros rurales son reuniones periódicas de maestros para compartir experiencias y resolver problemas de manera colectiva, mejorando la calidad de la Escuela Nueva.

Objetivo General

Fomentar la integración y buenas relaciones entre educadores, instituciones y comunidades educativas mediante propuestas comunes.

Objetivos Específicos

1. Mejorar la enseñanza mediante la estrategia del microcentro.
2. Contribuir al desarrollo académico y administrativo.
3. Fomentar la capacitación permanente de los maestros.
4. Promover la investigación educativa.
5. Estimular la creatividad de los educadores para ajustar el PEI.
6. Establecer buenas relaciones sociales mediante la integración de los docentes.

Marco Legal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 8652-2 DE NOVIEMBRE 09 DE 2017NIT
810006049-6 CÓDIGO DANE 217433000314
CÓDIGO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2433103001

Los microcentros fueron creados por el Comité de Cafeteros como círculos de calidad para el desarrollo y mejoramiento de la Escuela Nueva, organizando y diseñando currículos que respondan a las necesidades de los estudiantes y la comunidad.

Metodología

Los microcentros funcionan en cinco componentes: Administrativo, Curricular, Comunitario, Capacitación y Gestión. Cada componente programa sus actividades al inicio del año y las presenta en los microcentros, que se realizan cuatro veces al año.

Competencias

1. **Empresariales y para el emprendimiento:** Identificación de oportunidades, elaboración de planes, consecución de recursos y capacidad para asumir riesgos.
2. **Ciudadanas:** Convivencia y paz, participación democrática, pluralidad, valoración y respeto por las diferencias.

Evaluación

La evaluación se realiza al finalizar cada exposición de componentes, con sugerencias y recomendaciones sobre las actividades realizadas y las necesidades generadas.